ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 106
Lunes 4 de abril de de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 106
Lunes 4 de abril de 2022
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Corrales Chacón, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Gourzong Cerdas, David Hubert
Morales Mora, Víctor Manuel	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Hidalgo Herrera, Carolina	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hoepelman Páez, Harllan	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Azofeifa Trejos, Marulin	Chacón Monge, Luis Fernando
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	León Marchena, Yorleny
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Díaz Mejía, Shirley	Núñez Piña, Melvin Ángel
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Gómez Obando, Giovanni
Masís Castro, Erwen Yanan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Monge Granados, María Vita	Muñoz Céspedes, Wálter
Álvarez López, Edgar Jovel	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Guevara Navarrete, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Dolanescu Valenciano, Dragos	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller, Erick	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 66 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 29

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 29

PRIMER DEBATE 29

EXPEDIENTE N.º 22.919, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY 10.103, LEY DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 29

SEGUNDOS DEBATES 60

EXPEDIENTE N.° 22.116, REFORMA DEL ARTÍCULO 466 BIS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA INCORPORAR EL PRINCIPIO DE DOBLE CONFORMIDAD 60

EXPEDIENTE N.° 22.841, FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES 65

EXPEDIENTE N.° 22.072, ALIVIO FISCAL Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES ANTE EL COVID-19 67

EXPEDIENTE N.° 21.019, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO (JASEC) PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL CARMEN DE CARTAGO 68

EXPEDIENTE N.° 22.398, LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYEO Y LA CARRETA COSTARRICENSE 70

ANEXOS 72

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 106, del 4 de abril del 2022, al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 66

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 65.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político previsto para el día de hoy, hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, doña Patricia.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muy buenas, señora presidenta, compañeros y compañeras, medios de comunicación que nos están observando o escuchando.

Este posiblemente será mi último control político como diputada de la República. Quiero hacer una intervención desde este espacio de control político deseando y agradeciendo primero a Dios, a la patria, a las personas que con su voto permitieron que yo les representara.

Al Partido Integración Nacional, mi gratitud por el honor de formar parte de su papeleta y, con ello, poder haber alcanzado la diputación.

Haré la rendición de cuentas y cumpliré con responsabilidad constitucional de los legisladores de la República. Solicito a la Presidencia de este Plenario que

oportunamente incorpore dicho informe en la última acta de este Plenario. Este será un ejercicio de transparencia personal que como funcionaria pública debo realizar según el ordenamiento jurídico.

Hago un breve balance de lo actuado. Lideré algunos espacios de negociación en forma transparente con respeto y en apego legal, pero siempre sujeta a la moral y a las buenas costumbres.

La cosecha legislativa es producto de un arduo trabajo personal, pero en comunidad y comunicación abierta con ustedes, compañeros y compañeras. Hemos hecho patria, hemos construido una voluntad en el común democrático que nos inspira.

Confieso a ustedes y al país que siempre actué por convicción a mis principios, en apego a nobles ideales y jamás por oscuros intereses. Desde esta curul, que transitoriamente estoy ocupando, he querido legislar a favor de las poblaciones vulnerables. Siento la satisfacción de saber que así fue.

También, deseo agradecer públicamente a todos los funcionarios y funcionarias legislativas por su calidad humana, por su trato respetuoso, por saber realizar sus labores con excelencia y calidez, por la sonrisa sincera y el cariño manifiesto. Desde el director ejecutivo hasta la funcionaria legislativa más sencilla que hace posible nuestra labor, les agradezco de todo corazón y por siempre.

Especialmente agradecimiento al equipo de asesores que me acompañó durante este período tan importante de la vida. Mi corazón se marcha pleno en gratitud.

A ustedes, compañeras y compañeros diputados, reciban mi cariño, la amistad sincera y el agradecimiento eterno. A todos y todas, con humildad, ofrezco disculpas por cualquier inconveniente que les haya causado, por favor, sepan disculpar sus errores totalmente humanos.

Les deseo un futuro promisorio y que Dios les bendiga en unión de sus seres queridos y también este espacio es para agradecer a Dios porque ya contamos con un nuevo presidente que nos ha de gobernar desde el 1° de mayo, desde el 8 de mayo de este años hasta el 2026, pidiéndoles a Dios que lo utilice como instrumento de sabiduría, de entendimiento, de compromiso y de comunicación para poder crear enlaces que beneficien al país, que beneficien a las poblaciones vulnerables, que beneficie a todo Costa Rica para poder tener un próspero futuro y todos unidos con la bandera de nuestro país, diciendo gracias a Dios que existe la democracia en Costa Rica.

Nuevamente muchas gracias, compañeros, un placer haber servido a la patria.

Muchas gracias, que Dios les bendiga eternamente.

Que tengan todos una linda tarde.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa con el uso de la palabra, en el tiempo del diputado Alpízar Castro, el diputado Dolanescu Valenciano, hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señora presidente; muy buenas tardes, estimados compañeros.

Quiero aprovechar este control político para felicitar el triunfo del presidente electo, Rodrigo Chaves.

Esta es una victoria no solamente para Chaves sino también para la voluntad del pueblo costarricense, así como para el proceso democrático de una nación, que hoy día logra, con éxito, la alternancia en el poder, requisito de una democracia madura, y plena.

Sin embargo, no puedo obviar el hecho de que la campaña para el balotaje fue una de las más viles y rastreras que hemos visto en años, el proceso de segunda ronda se caracterizó por un ensañamiento hacia las falencias morales de ambos candidatos, con especial énfasis en los ataques al cuerpo, hacia la figura del hoy presidente electo, con videos insensibles sobre temas delicados y hasta confrontaciones directas, hechas por ambos bandos.

Y aquí sí tengo que hablar directamente con respecto a lo que fue La Nación y Telenoticias, entre algunos otros medios, para mencionar algunos, no escatimaron en tirar por la ventana los preceptos básicos del periodismo de calidad para convertirse en una maquinaria propagandística, cuya misión era aniquilar a Chaves, como figura potable para el electorado costarricense, también hubo periodistas militantes que a título personal izaron la bandera anti Chaves, para lograr el cometido.

Hoy vimos que los grandes perdedores en la segunda ronda no fue solamente Liberación Nacional, como organización política, sino como dice el mismo historiador y columnista de La Nación, don Iván Molina, los grandes perdedores de estos comicios fueron principalmente la rotativa tibaseña y la televisora de La Sabana, principales artífices de la campaña de desprestigio más notoria hacia una figura política desde el encarcelamiento de los expresidentes Calderón Fournier y Rodríguez Echeverría, ambos medios abandonaron la esencia del periodismo de calidad con tal de evitar la llegada de Chaves al poder.

Molina agrega: estos medios comprometieron a tal grado su credibilidad que hoy tanto la Junta Directiva del Grupo Nación, como la familia Picado deben de estar reposando sus líneas y editoriales y considerando renovar sus altos mandos periodísticos, para continuar sirviendo y siendo relevantes.

O señores de La Nación, a ustedes no les parece que pasar de mil doscientos empleados a trescientos empleados no significa que ustedes ya han perdido el norte.

Esa miopía de leer el deseo de los votantes provoca el fracaso de la propaganda de los medios tradicionales en su misión para ensuciar a Chaves, pero también muestran la incapacidad de la academia, de los medios de comunicación y de las organizaciones de un partido como es Liberación, para conectar con sus electores, la analista Rosales le dijo claramente a la emisión de Columbia, tanto la academia como los mismos medios de comunicación fallaron en sampedrizar Montes de Oca su limitada visión de Costa Rica de hoy, y sampedrizar fue lo que hizo el CIEP al torcer los números de las encuestas para pintar un panorama más favorable para el candidato verdiblanco, y así darles ciertas esperanzas a los miembros de la academia.

Porque la academia ve en Rodrigo Chaves una amenaza a su modus vivendi, el CIEP, un centro de estudios que se financia con los dineros de todos los costarricenses, flexibilizó sus resultados estadísticos y se inventó el concepto con tintes políticos de empate técnico.

¿Cómo justifica el CIEP politizar los resultados, se sienten amos y señores de las inferencias de los resultados electores, con argumentos estadísticos cuestionables y nadie llama a cuentas a este centro de investigación?

El gane de Chaves incuestionado por el Tribunal Supremo de Elecciones y los observadores internacionales nos dejan importantes lecciones para todos, la academia y los partidos políticos, como el acusar de abusador, misógino, autoritario a Rodrigo Chaves no tendría oportunidad frente a una oferta de más de lo mismo.

Aquí mostraron sus terribles falencias para conectar con los electores, identificar sus necesidades a la hora de escoger candidato, y los medios de comunicación que olvidaron que es su independencia de criterios de lo que los hace valiosos para la sociedad, empeñaron su credibilidad por puro interés político, empeñaron lo único valioso que tiene que ofrecer al público y hoy quedó demostrado que se convirtieron en medios de propaganda y su credibilidad no vale un cinco.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Le agradezco, por favor, se coloque la mascarilla y que continuemos en el uso de la palabra utilizando la mascarilla.

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo del diputado Abarca Mora, el diputado Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente.

El soberano se manifestó ayer con total claridad e inobjetablemente dijo que Rodrigo Chaves Robles, el doctor Rodrigo Chaves Robles es el presidente electo de todos los costarricenses.

Don Rodrigo, mi felicitación; don Rodrigo, mi abrazo a la distancia, porque usted es un titán que resistió como los valientes los ataques inmisericordes, sucios y bajos no solo de un partido político, de la prensa canalla y vulgar que se volcó en contra del candidato que no les convenía.

Gracias a Dios, gracias al país que ya no come el cuento de Ignacio Santos, ni del periodiquillo de Llorente que tanto daño le hacen a Costa Rica. Gracias al Señor hemos abierto los ojos y nos hemos manifestado con toda claridad.

Y este es un clamor de los costarricenses, porque hay algunos que creen que hacer una campaña de altura es quedarse callado y no denunciar. Hay algunos que creen que no se pueden criticar los actos de corrupción que durante setenta años han carcomido Costa Rica y que creen que la única forma de llevar el país adelante es quedándose callado, porque les conviene a sus intereses.

Tuvimos la campaña más sucia de toda la historia de Costa Rica. Creo que hoy La Nación por fin cambió su portada, porque tenía dos meses de estar sacando basura contra Rodrigo Chaves. Creo que hoy tuvieron que cambiar su portada.

Hoy costarricenses nace la tercera República. Nace la tercera República no por las armas, ni por la guerra civil, nace la tercera República, nace la tercera República por la revolución del bolígrafo que nos manifestamos con toda claridad el domingo que recién pasó.

Definitivamente lo dije aquí, cuentan los mitos griegos que en el Hades había un perro de tres cabezas que se llamaba Cerbero o Cancerbero. Dos cabezas, lo dije, aquí fueron cortadas el 6 de febrero.

Dos cabezas fueron cortadas y la más furibunda, la más peligrosa, la más dañina de todas, fue cortada ayer por el cincuenta y tres por ciento de todos los costarricenses. Ya eso lo sabíamos que iba a ser dificilísimo cortar esa tercer cabeza, pero se logró.

Costa Rica se encamina hacia una patria diferente donde el tripartidismo —digámoslo con orgullo, costarricenses— el tripartidismo ha muerto, murió el

tripartidismo. Es hora de pasar de una democracia de papel a una verdadera democracia, es hora de pasar de una plutocracia a una democracia que realmente cumpla las aspiraciones de todos los costarricenses.

Veo con optimismo el futuro para Costa Rica. No estamos domesticados como dijeron por ahí. El país está despertando, el país ha abierto los ojos, el país quiere otra forma de gobernar, no ese cinismo de haberse ido de Costa Rica durante años, cuestionado por actos de corrupción, de corrupción y venir a dar clases de ética. Eso no es lo que queremos para Costa Rica.

La Costa Rica de hoy demanda y exige propuestas; la Costa Rica de hoy demanda y exige un cambio que estamos logrando; la Costa Rica de hoy es la que nos va a guiar no solo a nosotros, sino lo más importante, a las futuras generaciones y a nuestros hijos.

Agradezco la gesta heroica del día de ayer que hicimos los costarricenses; agradezco esa gesta democrática por llevar al doctor Rodrigo Chaves Robles a la Presidencia de este país; agradezco que supimos alzar las banderas, lavar la calle y decir: costarricenses, vamos para adelante con un nuevo rumbo, con gente nueva, sin políticos tradicionales y sin los mismos y, sobre todo, por un futuro mejor para todos los costarricenses.

Viva el doctor Rodrigo Chaves.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco, doña Zoila, hasta por cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señora presidenta.

Yo voy a seguir las palabras de mi compañera Patricia Villegas, porque me hizo realizar que probablemente también hoy sea mi último control político. Entonces, qué más que recordar cómo hace cuatro años, sin ninguna experiencia en política, ejerciendo por primera vez un puesto público, porque venía del sector privado, de la Cámara de Comercio, hice aquel juramento, con ese amor a la bandera de Costa Rica, con ese amor siempre pensando en los temas de seguridad y narcotráfico, por mi formación agronómica viendo qué opción se le podía dar al agro.

Realmente, me voy satisfecha, porque encontré en compañeros y compañeras diputadas y diputados el apoyo que requería, a pesar de ser diputada independiente, solita, para los proyectos tan importantes como los que tenemos hoy cuando vemos

la inhabilitación de pistas clandestinas, cuando vemos que hemos destruido aproximadamente diez pistas al narcotráfico, cuando vemos que por fin las fuerzas de Policía podrán usar el uso del polígrafo para adecuar los niveles de confiabilidad en las diferentes operaciones.

Y también agradecida con los compañeros y compañeras que creyeron en el proyecto del cáñamo y cannabis. Y siempre me acordaré de al primero que se lo presenté, que fue al diputado Villalta, porque estábamos a la par y realmente después fuimos sumando, después doña Paola Vega como presidenta de la Comisión de Ambiente, después al señor Thompson, don Carlos Ricardo; en fin, tantas fracciones que se nos fueron sumando, tantos compañeros, doña María Inés que ya no está, que creyeron en el proyecto. Y yo siento que realmente se enamoraron del proyecto y hoy lo tenemos como ley de la República.

Que yo espero que realmente su reglamentación sea una reglamentación adecuada y no como lo que ha pasado con nómadas digitales esa frustración que el reglamento es un esperpento, que más bien, lo que está haciendo es espantar todo tipo de inversión.

También quiero agradecer a la prensa porque en todos los proyectos siempre se interesaron, siempre me preguntaron, siempre estuvieron ahí para que les hablara para que pudiera expresar lo que pensaba o no pensaba realmente de ser una figura desconocida yo no sé si por cosas buenas o malas, pero me dieron a conocer y se los agradezco, me voy tranquila, me voy tranquila por eso y realmente creo que Costa Rica va a tener un antes y un después con el proyecto reitero que hoy día la ley 10.113, ojalá que el nuevo Gobierno sepa aprovechar esta oportunidad que todos nosotros les dejamos y que veamos realmente generar empleo, calidad de vida a esos pacientes que lo necesitan y la inversión.

Y no puedo dejar de despedirme porque así lo veo como una despedida que dar gracias a mis asesores, algunos que empezaron que ya no están y que pasaron a mejor vida realmente porque han logrado puestos importantes, porque algunos están hasta becados fuera y los otros compañeros que se integraron recientemente para terminar la peor parte que es el cierre de la legislatura, y de verdad hay compañeros que me enseñaron cosas muy buenas a las que yo aspiraría hacer como hay otros compañeros que me enseñaron cosas muy malas a lo que yo nunca aspiraría hacer, principios de muchos que los comparto y realmente los tomo como míos y no principios de otros que realmente los repudios, los vomito, porque realmente de todo he encontrado aquí, probablemente nos encontremos en un futuro y para algunos será una alegría verlos, para otros no sé qué tanto, pero solo puedo decirle, gracias, porque crecí como persona viví la experiencia de la función pública y ahora a lo que venga a empezar de cero nuevamente como tantas veces he empezado mi vida, a empezar de cero, pero siempre con una única la bandera de Costa Rica y tratar de hacer algo por los demás.

Muchas gracias y adiós.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Ha concluido el control político previsto para el día de hoy.

Solo para corregir que la discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria hacíamos referencia a la sesión número 65.

Se ha presentado una moción de orden que le solicitó a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 ABR. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
31MAR'22 9:32:55sAM

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 160 DEL REGLAMENTO LEGISLATIVO

DE: Varios Diputados y Diputadas

ASUNTO: Delegación

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de acuerdo con el artículo 160 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el expediente 21.837 "LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CÍVICO DEL BICENTENARIO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA", sea delegado para su conocimiento y trámite en la Comisión Legislativa con Potestad Plena Primera.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión. Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción de orden anteriormente leída y discutida para delegar el expediente 21.837 a la Plena Primera.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

Pérez Pérez, Hoepelman Páez, Guido Pérez, Chan Mora, Cascante Cascante.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de orden del expediente 21.837.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 21837

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

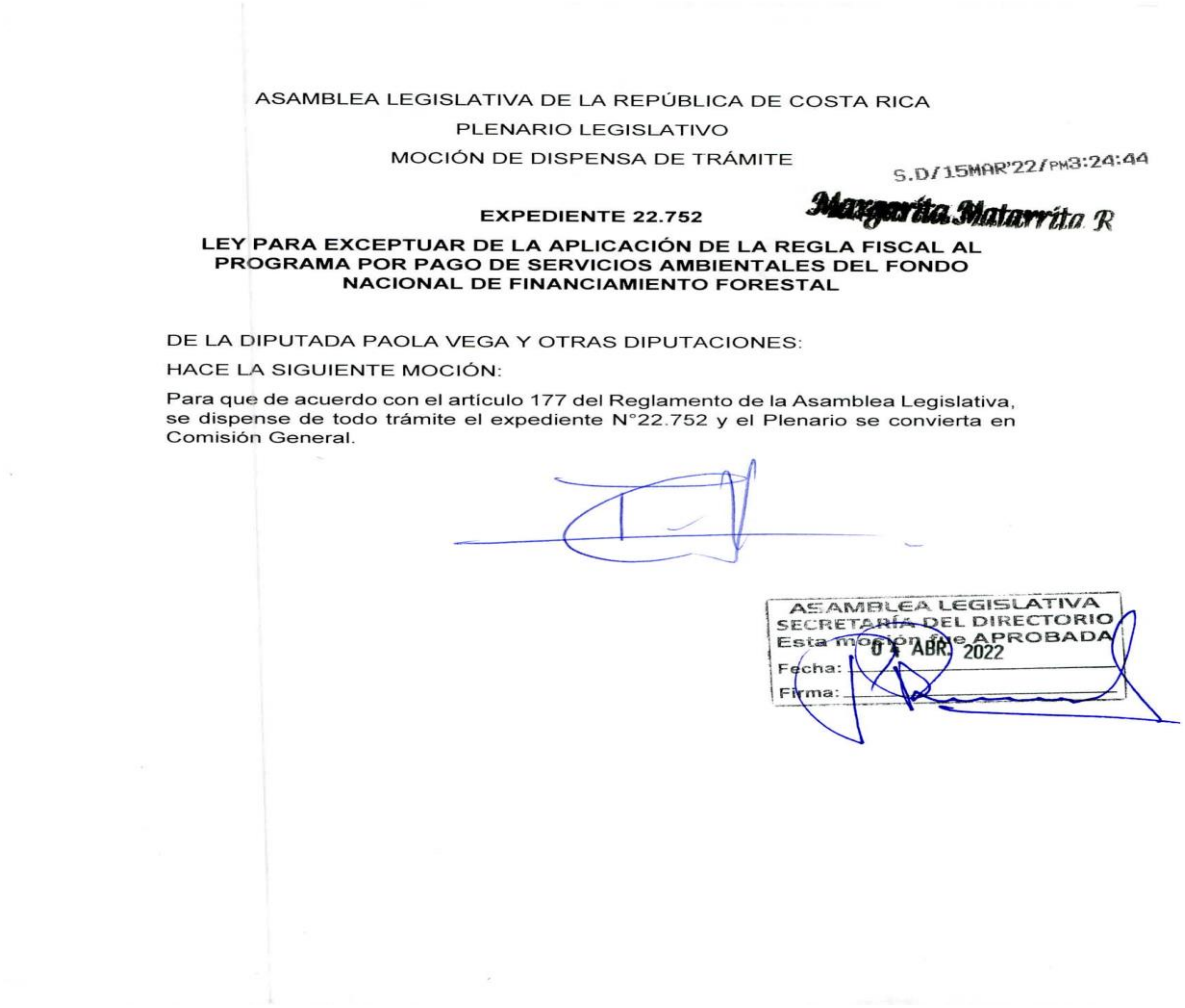
No-Votación (Total: 4)

Corrales Chacón María José	Hoepelman Páez Harllan	Nicolás Solano Franggi Thompson Chacón Roberto Hernán

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITE

S.D/15MAR'22/PM3:24:44

EXPEDIENTE 22.752

Margarita Matarrita R

LEY PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL AL PROGRAMA POR PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA Y OTRAS DIPUTACIONES:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de acuerdo con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo trámite el expediente N°22.752 y el Plenario se convierta en Comisión General.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 ABR. 2022
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada proponente, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señora presidenta.

En el mismo ánimo de las conversaciones que hemos tenido en este Plenario legislativo sobre cómo la regla fiscal de alguna manera está afectando algunos programas que resultan de esencial importancia para el país, uno de esos casos es el Programa de Pago por Servicios Ambientales, que pertenece al Fondo Nacional para el Financiamiento Forestal, Fonafifo.

Aquí lo que está pasando, este fondo es pionero, es un fondo que ha sido alabado, aplaudido a lo largo del mundo y que hoy por hoy genera dos componentes sustanciales en Costa Rica; por un lado, revirtió todo el proceso de deforestación que en los 70 se venía dando y logró que hoy Costa Rica tenga un cincuenta y dos por ciento de territorio con cobertura boscosa; y también genera ingresos importantes a campesinos y pequeños productores de zonas especialmente rurales, que tienen algún grado de depresión o de necesidad económica.

Entonces, es un programa que ha mostrado ser exitoso a lo largo del tiempo, que realmente no genera, como se quiere ver a veces con otros programas, un gasto superfluo para el Estado; todo lo contrario, es un programa de inversión que dinamiza economía, que genera dinero, que genera conservación y que ha resultado, como les digo, ha tenido excelentes resultados a lo largo del tiempo.

La regla fiscal está cayendo al pago por servicios ambientales de forma tal que han visto totalmente deteriorada la capacidad de poder mantener no solamente los contratos vigentes, sino contratos a futuro que se quieran hacer; cuando más bien este país debería estarse replanteando el tema de que el pago por servicios ambientales inclusive de amplíe de forma tal que cubra otros servicios ecosistemicos, logrando colocarnos en una economía verde, donde la protección de los recursos naturales de alguna manera también genere ingresos, como lo hace Fonafifo y como los hacen los PSA.

Quiero recordar además que entramos en una contradicción país tremenda, porque el año pasado el presidente saliente, Carlos Alvarado, fue a ser ovacionado por la corona británica por pago por servicios ambientales, que es una herencia además de muchas banderas y muchas administraciones, que ha sido mantenido por el PLN, por el PUSC y por los gobiernos del PAC también, pero no le dijo a la corona británica que aquí el programa está hecho leña, básicamente.

Fueron a recibir un premio Costa Rica por la corona británica, premiando justamente lo exitoso que es el programa, pero nunca se les ocurrió decirles que lo tienen en total abandono y que la regla fiscal está a punto de sepultarlo.

Entonces, les pido el voto para esta dispensa de trámites, no cae sobre gasto…, o sea cumple los cometidos de ahorro, no cae sobre el tema de gasto operativo, sino que es estrictamente levantarle la regla fiscal a esta posibilidad de inversión en contratos de pagos por servicios ambientales, para que este país pueda seguir manteniendo su cobertura boscosa, especialmente hoy que el Panel

Gubernamental de Cambio Climático, el IPCC, nos da el escenario más devastador del mundo, sino se toman acciones frente al cambio climático y esto es esencial para adaptación y para mitigación.

Que, además quiero recordar si Costa Rica no hubiera tenido ese cincuenta y dos por ciento de cobertura boscosa y ese veinticinco por ciento de territorio protegido que sabiamente nuestros ancestros hicieron, eventos Otto y Nate hubieran sido devastadores para este país y hoy quizás no estaríamos ni contando la historia.

Esta cobertura boscosa sirvió de barrera natural para Nate y para Otto de forma tal que las pérdidas humanas y materiales fueran mucho menores de lo que pudieron haber sido.

Así que inclusive si lo quieren ver desde la rentabilidad económica es una inversión a futuro, porque mientras más barrera natural tengamos en un momento donde los eventos climatológicos van a ser más constantes y tendremos lluvias extremas, cada vez de mayor magnitud, esta barrera ecológica inclusive, si lo quieren ver en números fríos y duros, va a propiciar que Costa Rica no tengan que invertir tanto después de cada desastre en recuperación de obra pública, en atención post-desastre, etcétera.

Entonces, les pido el voto, por favor, para esta dispensa, para ver si logramos que Fonafifo y pago por servicios ambientales siga siendo un programa escudo, como lo ha sido este país y un programa que nos llene el pecho de orgullo a nivel internacional.

Y que la próxima vez que un presidente vaya a vanagloriarse con este programa lo hace sinceramente y no con la hipocresía que lo ha hecho el Gobierno actual.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación a la moción de dispensa de trámite del expediente 22.752.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción de dispensa de trámite del 22.752.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE 22752

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 1)

Rodríguez Steller Erick

No-Votación (Total: 3)

Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Por el orden, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero justificar mi voto a favor y el de la fracción del Partido Acción Ciudadana, de la moción que acabamos de votar, pese a la mezquindad de la defensa que ha hecho la diputada proponente.

La defensa de los servicios ambientales ha sido una bandera de esta Administración, y ha sido una bandera defendida día con día, así reconocida internacionalmente.

Hay reglas que entraron a jugar en materia presupuestaria que acotan la posibilidad de aumentar el presupuesto e incluso de asignar el presupuesto deseado frente a todos los programas del Estado, y uno de los afectados ha sido Fonafifo.

Y es prudente y necesario que se haga en un programa de tal extraordinario rol, una excepción en esa materia, para poder hacer la asignación de recursos presupuestarios necesarios para poderlo llevarlo al pleno desarrollo de esta iniciativa. Pero no es de recibo que se diga que el presidente ha hecho de esto un tema de medallas personales.

Esto es una lucha país. Y sí, la Administración liderada por Alvarado, una administración con sello PAC en materia ambiental, ha hecho un esfuerzo importante por defender esta bandera y por mantenerla vigente.

Y aquí estamos la fracción en pleno, respaldando ese mismo interés, con la claridad de que esta es una agenda necesaria para el futuro de las generaciones presentes y futuras de este país y del mundo.

Valga decir e invitar a este Plenario legislativo a revisar la moción que se aprobó en materia de combustibles, porque uno de los programas beneficiarios del impuesto al combustible es Fonafifo, y ese acto que se tomó acá podría estar afectando sus ingresos esperados para este año.

Así que también aprovecho para llamar la atención a quienes votaron esa moción de que este podría ser uno de los efectos…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Paola, ¿está pidiendo la palabra? Hasta por dos minutos, por el orden.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

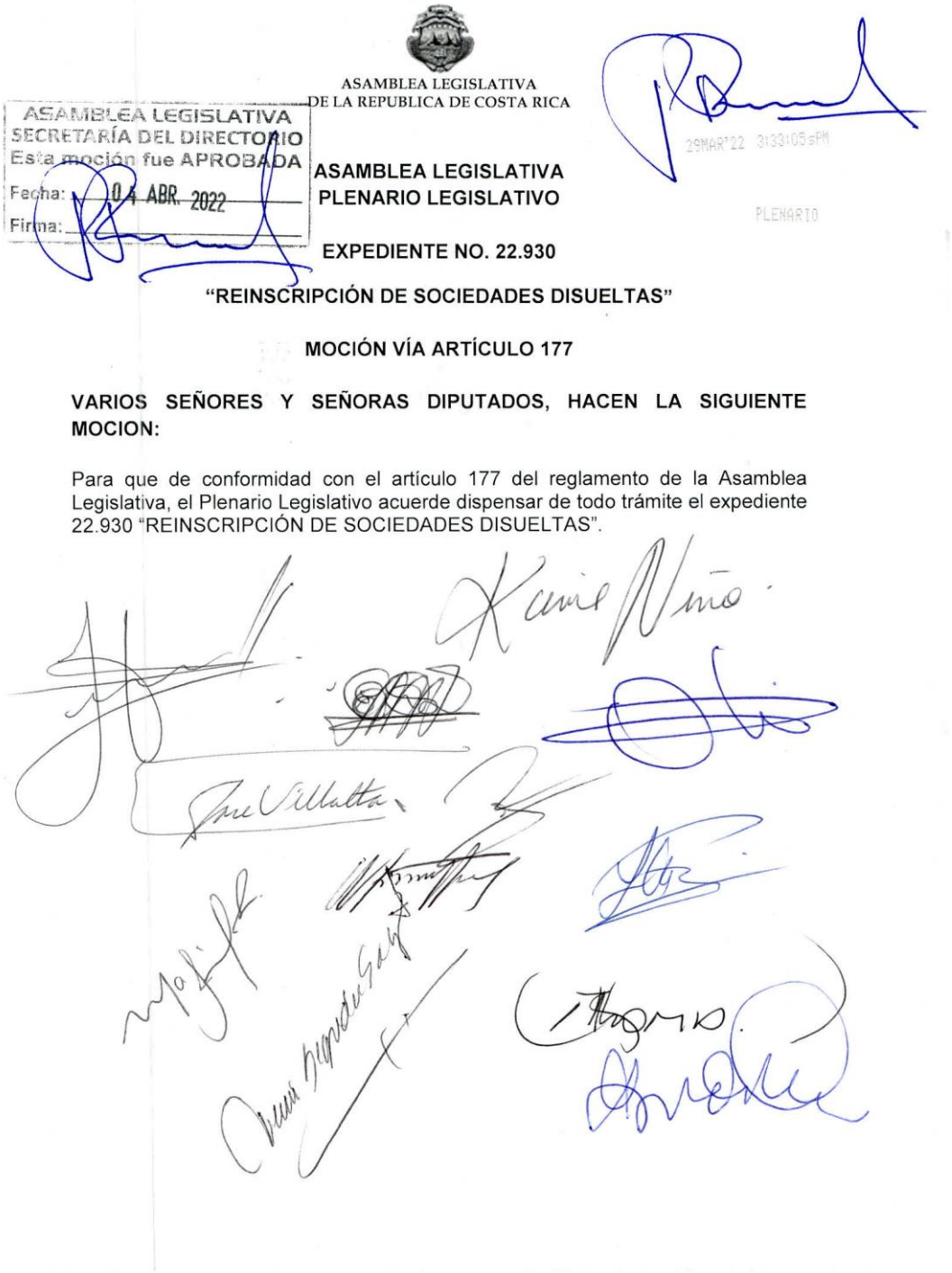
Para verdades las evidencias, compañeros. Y yo quisiera que ustedes revisen sus correos electrónicos, porque en todos encontrarán miles de notas de la ministra de Ambiente saliente de este Gobierno, de Fonafifo, de los beneficiarios de los programas de Fonafifo, del sector forestal, llorándole a esta Asamblea Legislativa por el presupuesto que el Gobierno de la República mandó, donde no le dio vergüenza alguna recortar ese tema tan importante, luego de haber tenido el tupé de ir a recoger un premio internacional.

Así que para verdades vayan a buscar el correo electrónico y ahí están todos los datos de todo el mundo, suplicando al Poder Ejecutivo que, por favor, recorte otros rubros y no ese.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Adelante, doña Aracelly.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

29MAR'22 3133:05sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 ABR. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE NO. 22.930

"REINSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES DISUELTAS"

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 177

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADOS, HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 177 del reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde dispensar de todo trámite el expediente 22.930 "REINSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES DISUELTAS".

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación a la moción de dispensa de trámite del expediente 22.930, Reinscripción de Sociedades Disueltas.

Ramos González, Vega Rodríguez, Morales Mora.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de dispensa de trámite del expediente 22.930.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ART 177 EXP 22930

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

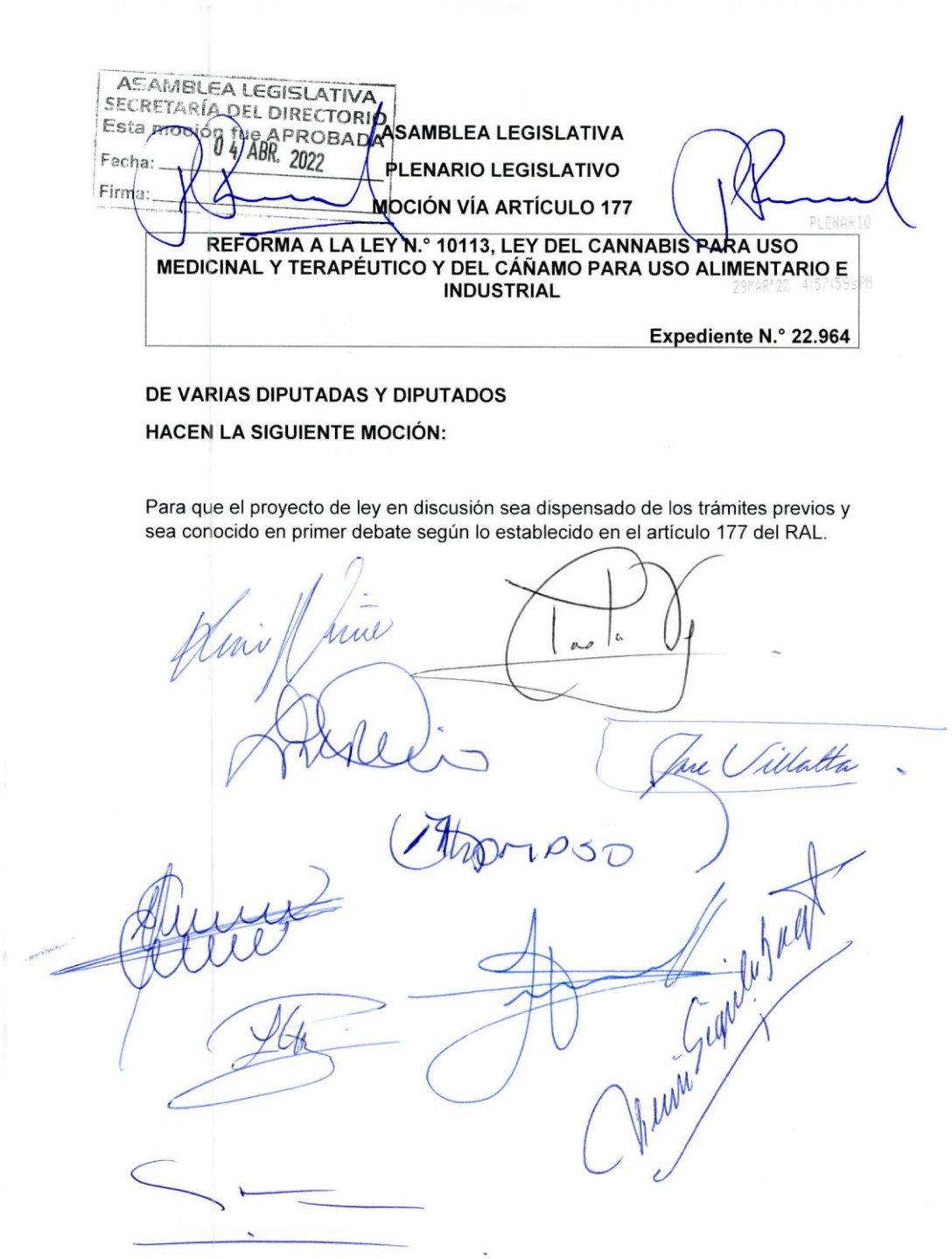
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla		

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción de orden.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 ABR. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 177

PLENARIO
29MAR'22 4:57:59PM

REFORMA A LA LEY N.° 10113, LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL

Expediente N.° 22.964

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el proyecto de ley en discusión sea dispensado de los trámites previos y sea conocido en primer debate según lo establecido en el artículo 177 del RAL.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Valladares Rosado, Villalta Flórez-Estrada, Vega Rodríguez, Niño Gutiérrez, Alpízar Castro, León Marchena, Alpízar Castro…

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de orden para dispensar de trámite el expediente 22.964.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 22964

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción de orden.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 ABR. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se dispense de todo trámite el expediente legislativo **22.985 INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 15 Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 11 BIS A LA LEY 10008 LEY DE TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DEL 11 DE AGOSTO DE 2021**, incluyendo la publicación y tiempo de espera

CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.04.04 12:15:18 -06'00'

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/4ABR'22/PM12:41:22

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes en el salón.

Gourzong Cerdas, Thompson Chacón, León Marchena, Niño Gutiérrez, Volio Pacheco, Morales Mora, Villegas Álvarez, Cascante Cascante, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de dispensa de trámite del expediente 22.985.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA EXP 22985

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan		

Abrir puertas.

Anteriormente, se había corregido que el acta en discusión de la sesión extraordinaria era la número 65; sin embargo, se corrige y se señala que es el acta de la sesión número 66.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 ABR. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo
MOCION DE ORDEN

PLENARIO
4ABR'22 3:41:18pm

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y la Segunda parte de la sesión del día de hoy, y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

a.- Primer Debate

1. **EXPEDIENTE Nº 22.919** PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y PRIMERA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N°10103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.

b. Segundos debates

1. **EXPEDIENTE N° 22.116** REFORMA DEL ARTÍCULO 466 BIS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA INCORPORAR EL PRINCIPIO DE DOBLE CONFORMIDAD
2. **EXPEDIENTE N° 22.841** FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES
3. **EXPEDIENTE N° 22.072** ALIVIO FISCAL Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES ANTE EL COVID -19
4. **EXPEDIENTE N° 21.019** AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO (JASEC) PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL CARMEN DE CARTAGO
5. **EXPEDIENTE N° 22.398** LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYEO Y LA CARRETA COSTARRICENSE

c. Primeros debates

1 **EXPEDIENTE N° 21.443** REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N.° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS REFORMAS, DE 29 DE MAYO DE 1996. **(20)**
2. **EXPEDIENTE N° 20.914** REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE (24)

3. **EXPEDIENTE N° 20.799** LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. (47)
4. **EXPEDIENTE N° 21.713** LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA LA PERSONA ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD. (70)
5. **EXPEDIENTE N° 21.410** LEY QUE ADICIÓNA UN ARTÍCULO 381 BIS Y DEROGA EL ARTÍCULO 123 BIS DEL CÓDIGO PENAL LEY N° 4573, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970, Y SUS REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ (118)
6. **EXPEDIENTE N° 22.027** ELIMINACIÓN DEL APORTE DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A (RECOPE) AL FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE LOS TRABAJADORES.(119)
7. **EXPEDIENTE Nº 21.775** CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED) (121)
8. **EXPEDIENTE N° 21.558** LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACION DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (125)
9. **EXPEDIENTE N° 21.465** LEY DE INCENTIVOS AL TRANSPORTE VERDE (229)
11. **EXPEDIENTE N° 22.391** LEY PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL- (LEY DUA)(239 Q)
10. Expediente 21087 Ley para la Modernización de las Oficinas de Semillas (236)

21087 Semillas

Se autoriza a la Presidencia a levantar antes de la hora reglamentaria

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas. Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Castillo Méndez, Valladares Rosado, Guido Pérez, Thompson Chacón, Monge Granados, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, dos en contra.

Aprobada la moción de posposición anteriormente discutida para el día de hoy.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 2)

Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 4)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan Muñoz Fonseca Pedro Miguel

Abrir puertas.

En consecuencia, pasamos a la segunda parte en el conocimiento de los segundos debates.

Don Luis Antonio, ¿está pidiendo la palabra por el orden?, hasta por dos minutos.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Gracias, presidenta, buenas tardes, compañeras y compañeros.

Vengo de Casa Presidencial donde estaban firmando el decreto para el proyecto de agua para Guanacaste, el préstamo, así que compañeros, me siento muy contento y agradecido con este Gobierno por sacar adelante este proyecto y se le está pidiendo a la Asamblea Legislativa que dispensemos de todo trámite este proyecto que va a venir aquí para tener una verdaderamente algo importante en Costa Rica que va a venir a reactivar la economía de este país que es agua para Guanacaste o Paacumen, esto también se lo debemos al doctor al señor Rodolfo Peña que fue compañero de nosotros cuando pedía agua para Guanacaste, así que hoy le pido a ustedes compañeros que apenas llegue este proyecto de ley que aparentemente lo envían hoy que por favor lo dispensemos de todo trámite y lo pasemos nosotros porque nosotros nos hemos comprado la bronca con agua para Guanacaste.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 22.919, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY 10.103, LEY DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado dos mociones de reiteración.

En discusión.

En conocimiento la moción de reiteración número 1 del diputado Villalta Flórez-Estrada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.919, "PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y PRIMERA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N°10103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta.

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/1ABR'22/ 11:08:57

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 1-1

En discusión.

Tiene la palabra el diputado proponente hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

En abril de 2020 al inicio del impacto de la pandemia sobre Costa Rica desde la Asamblea Legislativa se posicionó la necesidad urgente de destinar un porcentaje de cada empréstito externo para pagar la deuda del Estado con la Caja, ante esto en los empréstitos en los que es posible se ha dispuesto que al menos un diez por ciento de los recursos se deben destinar al pago de la deuda con esta institución, de esta forma en el empréstito del BID aprobado por la ley 10.115, se definió el destino de un diez por ciento de los recursos al pago a la Caja, inciso b), del artículo 2. El empréstito es por monto de doscientos cincuenta millones de dólares, siendo así que se definió que se deben destinar veinticinco millones de dólares a nuestra seguridad social.

En el empréstito del BCIE número 2252, aprobado por la Ley 9988, se definió ese destino, también de un diez por ciento de los recursos, al pago de la Caja en los subinciso 2), del inciso b), del artículo 3. El empréstito es por un monto de trescientos millones, por lo que corresponderían a la seguridad social treinta millones de dólares.

Para poder realizar el traslado de estos recursos, esos mismos dineros deben ser incorporados al presupuesto de la República. En el proyecto de presupuesto extraordinario en discusión, se incorpora el noventa por ciento de los recursos de los dos empréstitos antes mencionados, pero se deja por fuera la inclusión necesaria de los recursos destinados a la Caja. Así lo indica la propia exposición de motivos que reconoce que no se está incorporando el diez por ciento correspondiente a nuestra seguridad social.

Esto es un grave problema, es un grave problema de este proyecto de presupuesto extraordinario y deja en evidencia también el grave problema que hay con la interpretación que las autoridades están haciendo de la regla fiscal, al impedir que el Poder Ejecutivo incluya los recursos aprobados y disponibles de estos empréstitos para hacerlos…, hacer el traslado correspondiente a la Caja Costarricense de Seguro Social, institución que requiere de estos fondos, porque ha tenido un impacto muy grande en el marco de la atención de la pandemia.

Con estas mociones de reiteración, lo que proponemos es realizar la inclusión de estos recursos, de conformidad con lo dispuesto en las leyes que esta misma Asamblea Legislativa aprobó: la Ley 10.105 y la Ley 9.988.

Solo considerando deudas ya consolidadas, porque hay otras que están en conciliación, al 30 de junio del 2001 el monto total adeudado por el Estado a la Caja, a junio de 2021, es por la suma de uno punto nueve billones de colones al seguro de salud, y dos punto tres billones de colones al seguro de invalidez, vejez y muerte; es decir, estamos hablando de un deuda millonaria que debe ser atendida.

Y hay una interpretación equivocada del Poder Ejecutivo en este tema, porque la obligación de pagar las deudas a la Caja, además de que está respaldada en leyes que este mismo Plenario ha aprobado, es una obligación de rango constitucional y que yo sepa hasta ahora la ley no ha derogado la Constitución Política.

Les recuerdo lo que dice el artículo 177 de la Constitución Política, donde está claramente la obligación del Estado de aportar los recursos necesarios para atender las necesidades de la seguridad social. Esa norma establece en su párrafo III que, para lograr la universalización de los seguros sociales y garantizar el cumplimiento…, cumplidamente el pago de la contribución del Estado, como tal y como patrono a la Caja, se crearán las rentas suficientes y calculadas en la forma que se cubre la necesidades actuales y futuras, y se produjera un déficit por insuficiencia de esa rentas el Estado lo asumirá, para lo cual el Poder Ejecutivo debe incluir en su próximo proyecto de presupuesto la partida respectiva.

No es de recibo que se escuden en la regla fiscal para no cumplir una obligación que tiene rango constitucional. Y por eso es…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

¿La moción de reiteración número 1 fue suficientemente discutida? Discutida.

Iniciar votación.

Muñoz Fonseca, Muñoz Céspedes, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción de reiteración número 1.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 22919

Para (Voto: 9)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Guevara Navarrete José María	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 34)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 6)

Dolanescu Valenciano Dragos	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer

Abrir puestas.

En conocimiento la moción de reiteración número 2, del diputado Villalta Flórez-Estrada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE 22.919, "PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y PRIMERA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N°10103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta.

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/1ABR'22/ 11:09:07

SECRETARÍA DEL DIRE
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 2-1

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado proponente hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

A confesión de parte, relevo de pruebas. Vea lo que dice la propia exposición de motivos de este proyecto de presupuesto extraordinario.

Abro comillas: “El presente proyecto incorpora nuevos recursos derivados de operaciones de crédito público, no así los porcentajes relativos al diez por ciento de cada operación que irían a la Caja Costarricense de Seguro Social, los cuales no son susceptibles de incorporar en el presente proyecto, pues estas sumas sí están afectas a la regla fiscal y solo hay espacio en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para incrementar el gasto presupuestado por trescientos catorce millones, etcétera, millones de colones.

Aquí, el Poder Ejecutivo está reconociendo, confesando que las leyes que aquí aprueba la Asamblea Legislativa y la Constitución Política le valen un carajo. Sí, le vale un carajo la ley que aquí aprobamos para garantizar el pago de la deuda del Estado con la seguridad social, porque están usando la regla fiscal como excusa.

Pero están desconociendo que en el caso de la seguridad social hay una norma constitucional expresa que debe prevalecer sobre cualquier norma de rango legal como sería la famosa regla fiscal, que es el artículo 177, párrafo tercero, donde dice claramente que el Poder Ejecutivo no es que podrá presupuestar los recursos para pagarle a la Caja, es que tiene la obligación de hacerlo, cuando hay un faltante, una insuficiencia en el financiamiento de la seguridad social.

Obviamente, cuando hay un incumplimiento como es la deuda del Estado con la Caja, no es que si le da la gana tiene que presupuestar la plata, es que es una obligación.

Y ya dijo la Sala Constitucional, cuando hicimos la consulta, la consulta de la Ley 9635, cuando hicimos la consulta del plan fiscal que esta Asamblea Legislativa aprobó, que los recursos de los seguros sociales no pueden estar sujetos a la regla fiscal.

Se están aprovechando de una interpretación equivocada de la regla fiscal para no presupuestar los recursos que esta Asamblea Legislativa aprobó para pagarle a la Caja la deuda. Y eso es una burla a esta Asamblea Legislativa.

Esta plata, ese diez por ciento de esos empréstitos, esos cincuenta y cinco millones de dólares, sumando los dos, ¿qué los van a hacer?, ¿los van a tener ahí pagando

comisiones?, ¿los van a tener ahí jineteados y no lo pueden usar para otra cosa, porque hay un destino en la ley?

¿Qué van a hacer con esos cincuenta y cinco millones de dólares y la Caja con esas necesidades? Pero está la norma constitucional, está la Constitución, ¿o es que ya la Constitución de este país no vale nada?

La Constitución es clara: tiene el Poder Ejecutivo la obligación de incluir los recursos para la seguridad social, no es que si le da la gana. Y la regla fiscal, hasta donde yo sé, yo sé que para algunos eso vale más, vale más que las escrituras divinas, pero hasta donde yo sé la regla fiscal tiene rango legal, es una ley, no es una norma constitucional, no está por encima de la Constitución, no está por encima de nuestra seguridad social.

Entonces, aquí tenemos varias formas de abordar eso, pero es evidente que el Poder Ejecutivo se está burlando de todas y todos ustedes, de esta Asamblea Legislativa, de la voluntad expresada por esta Asamblea Legislativa para que avancemos, aunque sea a cuentagotas en el pago de las deudas con la seguridad social.

Se está burlando también de la seguridad social, porque había una promesa de que se iba a empezar a pagar esa deuda del Estado con la Caja. Y para ello, se escudan en la regla fiscal, pero lo cierto es que hay distintas formas de interpretar eso, y uno podría también interpretar que en Costa Rica todavía vale la Constitución Política por encima de las leyes.

Gracias, señora presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Vega Rodríguez, Valladares Rosado, Díaz Mejías.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y tres en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 22919

Para (Voto: 7)

Guevara Navarrete José María	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 33)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

No-Votación (Total: 9)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Dolanescu Valenciano Dragos	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

Se ha concluido con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente…, tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Estamos analizando este proyecto de presupuesto extraordinario que en teoría lo que busca es simplemente incorporar los recursos de empréstitos aprobados por esta Asamblea Legislativa, con eso yo no tengo problema del análisis de este presupuesto y realizado por el departamento de análisis presupuestario se llega a conclusiones como que el proyecto de presupuesto que presenta el Poder Ejecutivo incluye un presupuesto extraordinario y una modificación presupuestaria con el presupuesto extraordinario se aumenta el presupuesto de la República en un monto neto de doscientos veintidós mil cuatrocientos sesenta millones y mediante la modificación presupuestaria se redistribuye un monto global de seis mil seiscientos ochenta y nueve millones de colones y el objetivo principal de este proyecto es la incorporación de tres operaciones de crédito público previamente ratificadas por esta Asamblea Legislativa.

En concordancia con ese objetivo se está disminuyendo la autorización para colocar títulos valores de deuda interna y proceder a su sustitución con estas otras fuentes de financiamiento.

En el presupuesto extraordinario se realiza movimiento en las tres categorías de ingresos existentes, corrientes, extraordinarios internos y extraordinarios externos, todos ellos respaldados por las respectivas certificaciones, los principales ingresos nuevos corresponden a la incorporación de los recursos externos por un monto total de trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos doce punto siete millones de colones son los recursos de los tres empréstitos, también se incorporan ingresos de la fuente de financiamiento novecientos sesenta y tres, que son recursos del Inciensa, en el artículo dos se incorporan como egresos los que corresponden con los ingresos nuevos que se distribuyen en tres títulos presupuestarios, el principal es el servicio de la deuda donde se realiza un cambio de fuentes de financiamiento rebajando de

la fuente doscientos ochenta que es colocación de títulos valores de deuda interna y sustituyéndola con ingresos corrientes y la fuente externa.

El principal aumento en los ingresos corresponde a ciento setenta y cuatro mil millones que se incorporan en el Ministerio de Hacienda para el financiamiento del Fondo Nacional de Avales, si bien la Ley 10.106 indica que estos recursos se incorporarían durante tres años en este proyecto se incorpora la totalidad de los recursos para el fondo de avales que aprobamos en esta Asamblea Legislativa.

La modificación presupuestaria contiene movimientos en dos títulos presupuestarios, uno con rebajos y otro con aumentos, como es usual. Son los cambios por un monto global de seis mil seiscientos ochenta y nueve millones, donde se modifican recursos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de Fodesaf.

La rebaja se hace en las transferencias al Banhvi. El monto rebajado se reasigna en su totalidad a gastos varios del Ministerio de Hacienda y corresponden, según se indica en la exposición de motivos, a la devolución de los montos rebajados en la moción número 39, aprobada durante el trámite de análisis y aprobación legislativa del presupuesto 2022.

Seguimos, seguimos conociendo presupuestos extraordinarios para enmendar los tijeretazos que aplicaron en ese momento, en este caso al Ministerio de Hacienda, con la moción esta famosa, moción 39, que creo que ya, si no me falla la memoria, es la quinta o sexta vez que tenemos que aprobar un presupuesto extraordinario para enmendar los tijeretazos de escrito que, en esa oportunidad algunos, una mayoría de diputados y diputadas introdujeron en el presupuesto de la República.

En lo que se refiere al cumplimiento de la regla fiscal, se señala que la mayoría de los recursos nuevos que incorporan y, por ende, sus respectivos gastos están exonerados por disposición legal de la regla fiscal, de modo que los únicos gastos nuevos a los que se les aplica la regla totalizan cincuenta y tres punto nueve millones de colones, lo que provoca que el margen de aplicación de la regla fiscal para el 2022 quede ahora en trescientos catorce punto cinco millones de colones.

Hasta ahí parte sin novedad. señoras y señores diputados. Hasta ahí es lo usual, es lo normal, no tenemos objeción. Es un trámite…, es un asunto casi de trámite, incorporar en el presupuesto los recursos de los empréstitos que ya aprobamos.

El problema con este presupuesto no es lo que viene en el presupuesto, es lo que omite el Poder Ejecutivo. Es la omisión del Poder Ejecutivo lo que nos preocupa, porque el Ministerio de Hacienda señala expresamente en la exposición de motivos que, ante el estrecho margen de crecimiento del gasto que les deja la regla fiscal, no les fue posible incorporar al presupuesto nacional los gastos asignados a la Caja en los nuevos empréstitos.

Y es aquí, señoras y señores diputados, donde la mula botó a Jenaro. Es aquí donde está el problema, esta es una interpretación equivocada, espuria, incompatible con la Constitución Política, una interpretación equivocada de la regla fiscal y del ordenamiento jurídico.

Ciertamente, el problema es de origen. El problema es de origen en tanto el Poder Ejecutivo omitió incluir esos cincuenta y cinco millones de dólares, veinticinco millones de dólares de un empréstito y treinta millones de dólares del otro, omitió incluir en este presupuesto los recursos para el pago de la deuda del Estado con la Caja, que esta misma Asamblea Legislativa aprobó en la Ley 10.105 y la Ley 9.988, que aprobaron respectivamente un empréstito del BID por doscientos cincuenta millones de dólares, y un empréstito del BCIE por trescientos millones de dólares.

El argumento del Poder Ejecutivo es que no puede pagarle a la Caja, no puede pagarle a la Caja porque la regla fiscal se lo impide. Vean ustedes. No se le puede pagar la deuda del Estado con la Caja. No se puede pagar, aunque esté la plata de los empréstitos, los cincuenta y cinco millones de dólares allí reposando, pagando comisiones a estos bancos, a estos organismos financieros.

No puede pagar la deuda del Estado con la Caja porque la regla fiscal no le deja. Ese es el argumento del Poder Ejecutivo, señoras y señores. ¿Pero no hay asesoría legal en el Poder Ejecutivo? ¿No hay nadie que interprete las normas jurídicas para no llegar a esos sinsentidos, a esos absurdos?

Porque ya hemos señalado en esta Asamblea otros excesos de la regla fiscal, pero ahora que nos digan que el Estado costarricense no puede pagar sus obligaciones constitucionales con la seguridad social, porque la regla fiscal se lo impide, ya es el colmo, señoras y señores.

Hay dos normas, la regla fiscal que tiene rango legal, que está en la Ley 9635, ley ordinaria, hasta donde yo sé, aunque para algunos, repito, vale más que la palabra divina y las santas escrituras, pero hasta donde yo sé es una ley ordinaria. Y está la Constitución Política, que yo sepa todavía no ha sido derogada la Constitución Política.

Aunque algunos la pisotean todos los días y les vale un comino lo que diga la Constitución Política, todavía, hasta donde yo sé, es la norma de mayor rango del ordenamiento jurídico. Esto que sabe cualquier estudiante de derecho, de primer año, pareciera que en el Poder Ejecutivo no lo saben.

Y dice el párrafo III del artículo 177: Para lograr la universalización de los seguros sociales y garantizar cumplidamente el pago de la contribución del Estado con los seguros sociales, se crearán a favor de la Caja rentas suficientes y calculadas en forma tal que se cubran las necesidades actuales y futuras. Si se produjera un déficit por insuficiencia de esas rentas, el Estado lo asumirá y tiene la obligación el Poder Ejecutivo de incluir en el próximo presupuesto la partida respectiva que le

determine como necesaria la citada institución para cubrir la totalidad de las cuotas del Estado.

La Constitución Política no suele ser tan reglamentista, no le suele decir al Poder Ejecutivo que tiene que incluir un presupuesto y las partidas necesarias. ¿Por qué fueron los constituyentes tan específicos en el tema de la seguridad social, tan reglamentistas? Para evitar que ocurra lo que está pasando aquí, que hay una deuda millonaria del Estado con la Caja, está la plata, porque está la plata de esos empréstitos, que no está usando para otra cosa, está ahí pagando comisiones, pero no les da la gana de incluirlo en el presupuesto extraordinario, apelando a una regla fiscal de rango legal que no puede estar por encima de la propia Constitución Política.

Y este tema ya lo analizó la Sala Constitucional, ya lo analizó, y cualquiera que interprete las normas correctamente sabe que el tema ya fue analizado.

Cuando se aprobó la Ley 9635, la ley no excluía, esa ley no excluía el seguro de salud, el seguro de enfermedad y maternidad administrado por la Caja, seguro social de rango constitucional, no lo excluía de la regla fiscal.

En la consulta que le hicimos a la Sala Constitucional, por la aprobación de la Ley 9635, la Sala fue clara, fue clara en que tiene que estar excluido el seguro de enfermedad y maternidad, el seguro de salud de la aplicación de la regla fiscal.

En esa oportunidad además tuvo una cortesía, como lo diríamos una cortesía judicial con los promotores de esa ley, que, aunque era evidente, era evidente que el texto de la norma era inconstitucional, la Sala Cuarta tuvo la cortesía de decirles que había que interpretarla de forma totalmente distinta a lo que decía la norma, para que no fuera inconstitucional.

Y bueno, al final la entonces ministra de Hacienda, doña Rocío Aguilar, después de hacer todas las consultas, tuvo que reconocer que, efectivamente, los gastos del seguro de salud están excluidos de la regla fiscal.

Y Dios guarde, compañeros y compañeras, no lo hubieran estado, imagínense lo que hubiera sido enfrentar la pandemia con la aplicación de la regla fiscal a los gastos del seguro de salud, imagínense lo que eso hubiera sido.

Pues bien yo entiendo que aquí estamos discutiendo la necesidad de hacer una transferencia al seguro de salud, y que entonces el argumento es que están excluidos los gastos del seguro de salud, pero no la transferencia que financia el seguro de salud, yo entiendo que ese es el argumento tecnócrata, burocrático, pero eso no se sostiene, señoras y señores, no se sostiene ese argumento porque por la naturaleza constitucional del seguro de salud sus ingresos, pagar esa deuda del

Estado con la Caja, garantizar esos ingresos a la seguridad social, es también una obligación de rango constitucional.

Entonces no pueden aplicar una ley de rango inferior para negar esos recursos, todavía si fuera que no está la plata, que no está la plata y que aquí estuviéramos diciendo páguese la deuda del Estado con la Caja en un solo tracto, páguese de una vez en un solo tracto los doscientos…, los dos punto tres billones de colones.

Pero no estamos diciendo eso, estamos diciendo que por lo menos empiecen a cumplir y a pagar, en los abonos de polaco, la deuda del Estado con la Caja y están en recursos de estos empréstitos que esta Asamblea Legislativa aprobó.

Lamentablemente el Ministerio de Hacienda se niega a cumplir con esa transferencia y no lo incluyó en este presupuesto extraordinario.

Pero yo quiero aquí señalar, porque ustedes, diputados y diputadas, creo que por unanimidad, aprobaron incluir esos recursos para la Caja, que esos recursos se destinaron, entiendo que el Estado tiene una obligación que es una deuda que no se puede seguir eludiendo, una obligación de rango constitucional, una obligación con los seguros sociales, con las personas de carne y hueso que necesitan servicios de salud de cobertura universal, y que han necesitado esa atención en estos años tan duros de la pandemia.

Reconociendo eso esta Asamblea Legislativa aprobó que la plata de estos empréstitos vaya a abonar esa deuda multimillonaria que sigue manteniendo el Estado con la Caja y que, repito, repito, asciende solo en la parte que está reconocida y conciliada, porque hay otra parte en la que todavía no se han puesto de acuerdo, la Caja y el Estado, solo en la parte que está reconocida asciende a la estratosférica suma de dos punto tres billones de colones, dos punto tres millones de millones de colones, trescientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y ocho millones al seguro de invalidez, vejez y muerte.

Y un billón ochocientos setenta y dos mil novecientos setenta y siete millones de colones al seguro de enfermedad y maternidad.

Ahora en mi intervención anterior dije mal la cifra, no es una cifra fácil de pronunciar, es tan grande que es casi un trabalenguas pronunciarla, bueno, esa es la deuda del Estado con la Caja, solo la parte que está conciliada, hay otra parte que está en ejecución de sentencia, de los juicios que hemos ganado para que se cumpla esa obligación. Es decir, la realidad es que este monto es mucho mayor.

Entonces después de hacer el esfuerzo, después de que esta Asamblea Legislativa encontró una ruta para que se pague esa obligación, para que empecemos, por lo menos, a abonar a esa obligación, después de que se encontraron y se definieron los recursos y se aprobaron dos leyes en esta Asamblea Legislativa, para que esos recursos se asignen no se vale que vengan con estas interpretaciones absurdas,

equivocadas y contrarias a la Constitución Política para no cumplir con la obligación de pagar la deuda con la Caja; una obligación que, repito, es de rango constitucional, es una obligación constitucional.

Hay normas expresas en la Constitución Política que establecen la obligación ineludible, la obligación ineludible del Poder Ejecutivo de presupuestar esos recursos y hay jurisprudencia reiterada de la Sala Constitucional sobre este tema.

Los artículos 73 y 177 de la Constitución Política obligan al Poder Ejecutivo a presupuestar esos recursos, a pagar esa deuda. El Ministerio de Hacienda lo que alega es que, por obligación de la regla fiscal, no puede pagar esta deuda.

¿Pero que prevalece, señoras y señores diputados? Por eso nosotros, nosotros nos opusimos vehementemente al intento descabellado que tuvieron algunos aquí y que fue negociado en el acuerdo Piza-Alvarado de poner la regla fiscal en la Constitución Política, porque ciertamente eso es lo que perseguían, no tener que cumplir las obligaciones de rango constitucional.

Y si hubieran logrado eso que pretendieron en el primer año de esa legislatura, como quien no quiere la cosa de poner la regla fiscal en la Constitución Política, ahí sí podrían haber argumentado que es que hay dos normas de la Constitución y que entonces, y que entonces debe prevalecer la regla fiscal sobre la obligación de financiar a los seguros sociales.

Digo que podrían haber argumentado, porque también uno podría defender que la necesidad de financiar los seguros sociales es un asunto de vida o muerte, es un asunto de preservar la vida, la salud de las personas y que eso debería prevalecer incluso a nivel constitucional

Pero no es el caso, señoras y señores, no lograron ejecutar ese punto del acuerdo Piza-Alvarado, no pusieron la regla fiscal dentro de la Constitución, no lo hicieron, no se aprobó esa reforma constitucional. Entonces, no pueden pretender pasarle por encima a la Constitución Política ignorando, ignorando la obligación que hay de pagar esa deuda del Estado para con la Caja.

A mí me parece, señoras y señores, que es un tema serio, que esta Asamblea Legislativa debería pronunciarse y no permitir que se burlen de esta forma de lo que aquí hemos aprobado…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, hasta por veinte minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidenta, y compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Bueno, este proyecto, la aprobación de este presupuesto realmente engloba o encierra una serie de recursos importantes para este país, no solamente el Fondo de Avales, que yo espero que el Fondo de Avales sea bien distribuido y que no quede en argollitas de los sectores que orbitan alrededor de esta institución, sino que se distribuya y genere, digamos, una posibilidad de reacomodo de las deudas tan caras que tiene este país.

Al igual espero que los recursos de Incopesca sean también distribuidos y sean también valorados y que, además, puedan impactar positivamente a los pescadores de todas estas regiones.

El fondo para apoyo presupuestario es cambiar deuda cara por deuda barata, y el crédito del BCIE y del Banco Mundial también nos van a favorecer.

Bueno, pero yo aprovecho este espacio, aprovecho este espacio para hablar de algo que realmente me preocupa y que tiene relación directa con el presupuesto.

Hoy, en esta mañana dos medios de comunicación le dicen a esta Asamblea, le dicen a esta Asamblea Legislativa que el presidente electo Rodrigo Chaves le manda a decir a cada uno de ustedes, diputados, les manda a decir y a mí también que no aprueben el rebajo del impuesto de los combustibles.

Inicia pésimo, presidente Chaves, inicia mal. Se lo digo con toda franqueza, inicia muy mal, porque usted hablaba en campaña de bajar el costo de la vida y eso es subir el costo de la vida, porque usted hablada en campaña de no afectar a los sectores productivos y eso es subir el costo de los sectores productivos.

Inicia pésimo desde mi punto de vista y con mucho respeto se lo digo. No está bien lo que se está planteando de no aprobar la reducción del impuesto a los combustibles.

¿Y por qué no está bien? Porque, desde luego, sabrá usted que es una desaceleración sistémica en la economía. Si usted sube, si usted no permite que baje el impacto en los combustibles, se da una desaceleración en todos los sectores productivos de la economía y eso hace que baje el IVA y que bajen también impuestos como renta.

Y eso entonces hace que se genere un hueco más grande que el que se está evitando que genere esta Asamblea Legislativa, porque el tercer impuesto de mayor importancia es el de los combustibles, el primero es renta y el segundo es IVA.

No sé cómo no lo visualiza, no sé cómo no lo entiende, pero además no sé cómo les va a ir a decir a los taxistas de este país… Óiganme todos los taxistas de este país, esta Asamblea quería aprobar una ley, o quiere aprobar una ley para que a ustedes no se les cobre por varios meses el impuesto, pues el presidente Rodrigo

Chaves, electo, nos está diciendo que sí, que no puede pasar esta ley de rebajo a todos los autobuseros de este país.

Dice el presidente electo que no puede pasar esta ley, porque se genera un impacto en la economía. Bueno, tampoco, tampoco a todos los que viajan en bus. Hay un millón de costarricenses que se movilizan en bus y si hoy no bajamos el costo del impuesto a los combustibles, aunque sea un poco, aunque sea un poco, en seis meses tendrán ustedes, los que viajan en bus, un aumento sin precedentes.

Eso es lo que pretende evitar este proyecto de ley. ¿Acaso no sabemos que sí se va a generar un impacto de doscientos cincuenta mil millones? Pero por eso se pone en la ley que puede, con iniciativa, con dinamismo, siendo creativos generar la posibilidad de reparar ese ese hueco a través de la utilización por ejemplo de su superávit de instituciones de recortes de contención del gasto, pero no le venga a decir a esta Asamblea Legislativa dice y lo pongo aquí porque eso fue la declaración, muy bonito comerse la miel sin tener que picar las avispas, eso me parece injusto para el pueblo, eso no es injusto para el pueblo, presidente.

¿Por qué inicia tan mal si usted está hablando de bajar el costo de la vida?, ¿y por qué le indigna, no es porque el proyecto lo haya presentado es porque realmente le va a generar un daño inmediato a todos los costarricenses?

Eso no se vale con tan siquiera no haber cumplido ni siquiera veinticuatro horas de haber sido electo ni veinticuatro horas y ya está recetando más impuestos, eso no puede ser de esa manera.

A todos los del sector agropecuario en donde venía una rebaja por varios meses del impuesto de los combustibles qué les está diciendo, que tienen que producir con un diésel más caro, eso no es justo, eso no es una buena política pública, porque lo que va a hacer es desacelerar la economía y producir un hueco mayor en la recaudación, repito, de renta y de IVA, y no le diga a esta Asamblea que ha hecho recortes que ha hecho contención del gasto que ha hecho aprobación de créditos donde el interés es más bajo que somos irresponsables y que queremos comernos la miel, ¿cuál miel?, acaso que este país tiene miel, hace rato que no estamos en miel estamos en vacas flacas y en vacas flacas en amarra la faja, los gobiernos y amarran la faja, y utilizan los recursos del país bien utilizados.

No recibo, no recibo y no recibo en buenos términos el comunicado que ha indicado sobre este proyecto de ley.

Considero, compañeros y compañeras diputados y diputadas, que si no aprobamos este proyecto de ley para la contención y respiro y ganamos tiempo porque realmente esto es ganar tiempo el impacto del aumento de los combustibles de cara a como dicen algunos una eventual tercera Guerra Mundial podría generarle a este país un riesgo en la desaceleración sistémica de nuestra economía.

Creo que tenemos que cambiar esa forma de pensamiento y realmente si prometen algo en campaña hay que ir a cumplirlo, no, no veinticuatro horas después decir que ese proyecto que incluso mis compañeros diputados que apoyaron a don Rodrigo abiertamente firmaron ese proyecto, firmaron ese proyecto porque consideran supongo que era un proyecto sano y que era un proyecto que iba a ayudarle a los costarricenses.

Bueno, es un mal mensaje, inicia muy mal e inicia pésimo afectando a quienes usan el transporte público taxis, buses, a todos a todos por ese cuarenta por ciento que se pretendía rebajar del impuesto que está bien no soluciona el problema y estamos claros en que no lo soluciona, pero sí ayuda considerablemente al sector productivo cuando sube cualquiera de las energías sube en cadena todo lo demás suben los alimentos, sube el transporte, sube absolutamente todo.

Y ese es el daño que queremos evitar o al menos al menos que sea con el menor impacto posible, por favor, con todo respeto le solicitaría reconsiderar la solicitud y a cada uno de ustedes, diputados y diputadas, aún de la República que han sido excelentes diputados y excelentes compañeros valorar realmente la importancia de este proyecto.

Volviendo al préstamo y al presupuesto a los préstamos, me parece importante para el país, me siento satisfecho de haber compartido con ustedes estos cuatro años que Dios los bendiga y que bendiga este país.

Gracias, presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez hasta por veinte minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Quisiera retomar un poco la línea de argumentación que traía el diputado José María Villalta sobre la importancia de que de una vez por todas se tome en serio el compromiso que hay con la Caja el compromiso no solamente de pagar la morosidad que tiene el estado con la Caja, sino de una vez por todas tomar las acciones necesarias ya desde la Junta directiva y de todos los actores involucrados para que la Caja siga siendo un baluarte de la institucionalidad costarricense y esto porque en estos últimos días de esta tremenda campaña que dichosamente terminó porque ha sido la campaña más rastrera, baja y de poca calidad creo que haya visto este país en los últimos años o por lo menos en los años que yo tengo de vivir campañas políticas se puso mucho sobre la mesa el valor del concepto de democracia.

Y de repente todo el mundo antagonizaba en torno al concepto de la democracia y que implicaba uno u otro candidato para la esencia democrática y la perpetuación de la democracia en Costa Rica y yo pensaba que hay que hilar más delgado, que no necesariamente nosotros podemos entender la democracia, primero, con el horror que se parte entender la democracia como un mecanismo estrictamente reducido a lo electoral cada cuatro o cada dos años, ahora que tenemos elecciones cada dos años, y totalmente disociado de todo lo que pasa en la cosa pública y de todo lo que se gesta es del poder Legislativo, Judicial y Ejecutivo, más bien, me parece que entender la democracia debería ser entenderla de una manera procedimental como un procedimiento constante como tener a todas las instituciones que son clave para el ejercicio democrático funcionando bien.

Y es que no hay ejercicio democrático sin una base material. Y creo que esta elección ha sido una cachetada para muchas fuerzas políticas, donde todos tendremos que hacer una mea culpa desde las diversas trincheras donde hagamos política.

Y es que este reclamo de la antipolítica, este reclamo de las costas, de las zonas rurales, de los lugares más deprimidos tiene que ver con eso; tiene que ver con que se ha abandonado un concepto integral de la democracia y se ha abandonado la necesidad de que instituciones estén al servicio de la población para que de alguna manera esta población siga creyendo que es necesario seguir manteniendo un Estado, siga creyendo que la democracia es el camino y siga creyendo en las fuerzas política que de alguna manera representan o deberían representar sus intereses en esta Asamblea Legislativa y en el Poder Ejecutivo.

Tiene una base material la democracia, no lo podemos olvidar. Y la Caja Costarricense de Seguro Social ha sido elemental en la gestión de esa base material de Costa Rica que de alguna manera ha mantenido o mantuvo —porque ya esto cada vez es más un triste recuerdo— mantuvo una clase media robusta, mantuvo niveles de desigualdad social poco significativos, mantuvo acceso a los bienes esenciales para las familias, inclusive cuando estaban en una condición económica delicada.

Y si nosotros dejamos perder esto, y esto es lo que creo que nos tiene que dejar esta elección de ayer, si nosotros dejamos que ese Estado clave que gestaron los antepasados, que se ha mantenido de alguna manera, si nosotros dejamos que ese Estado clave se disminuya, se erosione, vamos a tener cada vez más deteriorada la democracia y cada vez más resultados como el de ayer, donde un populista, que no cree en la democracia, con un talante autoritario, emulando a los mandatarios más nefastos del continente como Donald Trump, como Bolsonaro, como Bukele, que aquí le aplauden a Bukele, aquí le aplauden a Bukele siendo un presidente que ha demostrado total autoritarismo o total vergüenza, total falta de vergüenza contra el respeto a las instituciones públicas y hoy por hoy desde Twitter incluso hace gala de la tortura que aplica en las prisiones de El Salvador.

Pero si no atendemos estos temas, este va a ser el resultado de aquí a muchos años, van a seguir… Costa Rica había escapado del germen del populismo, Costa Rica había escapado de ese germen del populismo justamente, porque los políticos que nos antecedieron les dieron importancia a instituciones como la Caja, les dieron importancia a instituciones como el IMAS, como Fodesaf, como pago por servicios ambientales que hoy justamente hacemos una dispensa de trámite.

Le dieron importancia a la autonomía universitaria, le dieron importancia a la independencia de poderes, les dieron importancia a todos esos elementos que debo decir con mucho dolor, que esta Asamblea Legislativa a la que le quedan tres semanas y que cerramos, y que hoy todo el mundo se está despidiendo, no les dio importancia.

Y a lo que voy es que hay formas y formas de atacar la democracia, y la única forma de atacar la democracia no es lanzando consignas contra los medios de comunicación y los periodistas, y teniendo un talante autoritario y minimizando el acoso sexual y demás, como lo hace el presidente electo que deberemos estar vigilantes estos cuatro años de su mandato, para que no lesione más la democracia.

No, compañeros, la democracia también se lesiona cortando presupuestos en instituciones importantes. La democracia también se lesiona cuando se aprueba con una amplia mayoría un proyecto de ley que claramente violenta la independencia de poderes, la autonomía universitaria y los aspectos más elementales de lo que se conoce como el diseño constitucional de un Estado de derecho.

La democracia también se violenta cuando la austeridad fiscal está por encima, como un mantra, del bienestar social, de la igualdad y el bienestar ciudadano. Y esto lo ha hecho esta Asamblea Legislativa y lamentablemente los resultados de ayer y del 6 de febrero se lo cobraron a esta Asamblea Legislativa.

Y hay que hacer un mea culpa y ver las fuerzas políticas que disminuyeron, que desaparecieron o que no lograron el cometido que tenían, tiene que ver mucho con esos apoyos que se han dado a proyectos, que aquí en la comodidad de esta curul parece que no van a afectar nada y que lo que vamos a hacer es ser aplaudidos por los medios de comunicación, desvergonzados algunos, que no tienen reparo alguno en acosar a los diputados para influir en los proyectos, pero que finalmente lo que representan son intereses de clase.

Y aquí se aprobaron esas cosas para lograr los aplausos y los titulares de muchos medios de comunicación, sin entender que lo que estaba pasando en esas zonas que ayer le dieron el gane a Rodrigo Chaves, era que su nivel de vida se veía cada vez más deteriorado, que la clase media, con esas suspensión de contratos y reducción de jornadas que se hizo aquí a diestra y siniestra, un día sí y otro no, con

la complicidad del Ministerio de Trabajo que ni siquiera hacía inspección laboral para ver si se estaba violentando.

Eso minó a la clase media de Costa Rica. No fue la mejor forma de atender una pandemia. Eso minó la clase media de Costa Rica y terminó generando que más gente entrara en la línea pobreza, que más gente entrara en la una línea de pobreza. ¿Y esa clase media ustedes cómo creen que votó ayer y cómo creen que votó el 6 de febrero?

Toda esa amenaza constante al empleado público, como si fuera un demonio, toda esa amenaza constante al empleado público, como si la labor que hiciera no fuese digna. Toda esa falta de diálogo con los movimientos sociales, que cada vez que querían hablar, más bien, aquí la medida era reprimir, prohibir derechos laborales, etcétera.

Diay, todos esos impulsos tuvieron un resultado. Y la única forma de atacar una democracia no es únicamente como si fuera Rodrigo Chaves, aquí se ha atacado la democracia también cuatro años.

Y este tema de no darle a la Caja el lugar que tiene en la movilidad social de Costa Rica, en nuestro Estado social de derecho y en el mantenimiento de un régimen democrático es parte también de violentar la democracia.

La Caja no solamente brinda salud pública, que ya de por sí es mucho, siendo que potencias mundiales como Estados Unidos no tiene en un sistema de salud pública o se desearan el sistema de salud pública de Costa Rica.

Es que la Caja brinda líneas de igualdad social, brinda estabilidad, seguridad social y ya es hora de que pongamos las barbas en remojo con lo que se ha hecho aquí. Aquí se ha violentado la democracia un día sí y otro no con estos recortes presupuestarios, poniendo como accesorios o como dispensables programas esenciales que han mantenido ese espíritu civilista de Costa Rica.

Entonces, que eso nos haga reflexionar, y ya no se va a llorar sobre la leche derramada, pero de verdad esta Asamblea Legislativa tiene mucha de la responsabilidad en colectivo, de lo que pasó ayer.

Y lo peor es que la va a tener en cuatro años, porque ahora vamos a ver a un populista, al que no le importa el Estado social de derecho, aplicando la medida el plato servido que esta Asamblea Legislativa le dejó con una Ley de Empleo Público que mancilla la independencia de poderes, que mancilla la autonomía universitaria con recortes presupuestarios que debilitan un Estado social de derecho, con una ley antihuelgas, totalmente en contra de los derechos laborales más esenciales y todo eso lo va a tener como plato servido la persona que ayer ganó esas elecciones gracias a esta Asamblea Legislativa.

El resto de mi tiempo se lo cedo al diputado Villalta Flórez-Estrada.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Wálter, ¿usted está cediendo su tiempo?

En el tiempo del diputado Muñoz Céspedes y el tiempo restante de la diputada Vega Rodríguez, continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, para veintinueve minutos con cuarenta y cinco.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta; gracias, diputada Vega Rodríguez; gracias, diputado Muñoz Céspedes por cederme su tiempo para seguir hablando de este tema que al parecer no genera mucho interés o mucha preocupación en este Plenario.

Hemos ya escuchado sentidas despedidas de compañeros y compañeras, pero bueno, yo también deseo poder despedir de ustedes, pero lo haré el 30 de abril, o el último día que sesionemos, creo que el 30 de abril no se va a poder, pero el último día que tengamos sesión lo haré porque somos representantes populares hasta el 30 de abril.

Y por eso tenemos la obligación de manifestarnos de sobre estos temas tan relevantes para la ciudadanía.

Y es que esto ha sido una discusión que ha marcado esta legislatura. Si fuera un debate que estamos trayendo hoy sobre la mesa, yo entiendo la desidia, el desinterés, pues, yo sé hemos hablado aquí de la cabanga legislativa, a eso se suma la cabanga de la segunda ronda, yo eso lo entiendo.

Pero este no es un debate que aparece ahora en la discusión de este presupuesto extraordinario, este es un debate que ha marcado la legislatura, porque esta legislatura estuvo determinada por el hecho de la pandemia y la presión descomunal que la pandemia, un hecho ciertamente imprevisible, que nos cayó a todos encima como un baldazo de agua fría, la pandemia provocó una presión muy fuerte sobre nuestro sistema de seguridad social, puso nuestro sistema de seguridad social al límite, lo puso al límite.

El seguro de salud enfrentó una presión que, si no fuera una institucionalidad tan sólida, construida por décadas con el esfuerzo de patronos, trabajadores y Estado costarricense no hubiera soportado la presión que implicó la pandemia.

Una presión que constituyó por un lado en un crecimiento desmedido del gasto del seguro de salud, producto de las nuevas necesidades que se multiplicaron, y una disminución drástica también de los ingresos del seguro de salud, producto de la afectación en la economía, el cierre de muchas empresas, el cierre de los ingresos

de la seguridad social proveniente de contribuciones por cuotas obrero-patronales y contribución del Estado.

En ese contexto de presión extraordinaria sobre nuestra seguridad social, esta Asamblea Legislativa puso distintos temas en debate.

No podemos decir que aquí se ha alcahueteado los desórdenes administrativos de la Caja, porque me consta que la Comisión de Control, de Ingreso y Gasto Público investigó, a profundidad, problemas administrativos, problemas de contratación administrativa de la Caja como el caso de la compra de mascarillas.

Y ciertamente todos los problemas de funcionamiento de esa importante institución que sabemos que existen, fueron señalados en informes que ojalá nos diera tiempo de conocer aquí, no podemos ignorar eso.

Aquí nadie está diciendo que la Caja es una maravilla, y todo funciona bien, diputada Yorleny León, ciertamente en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, que usted presidió, se trató el tema, los desórdenes en la parte administrativa con la compra de mascarillas y todo eso tiene que ser ventilado, para que aquellos malos funcionarios, que son enemigos internos, caballo de Troya de la seguridad social rindan cuentas también.

Pero al mismo tiempo que se hizo eso, este Plenario también aprobó un informe, un informe que tuvo una votación mayoritaria, abrumadora en este Plenario legislativo, de la comisión investigadora que analizó la situación de la Caja.

Y ese informe hablaba de la importancia, de la urgencia de que el Estado costarricense cumpla con su obligación constitucional de pagar la deuda con la Caja.

Aquí lo aprobamos, y dentro de ese informe, dentro de las medidas que ahí se señalaron y que hemos reiterado en varias leyes aprobadas por este Plenario, se encuentra el compromiso de destinar parte de los ingresos extraordinarios, provenientes del financiamiento externo a pagar esta obligación, a cumplir con el pago de la deuda del Estado con la Caja.

Esta fue una política multipartidista que este Plenario adoptó, no es algo que yo me estoy inventando ahora. Si yo empiezo a sacar las actas de esta Asamblea Legislativa, me voy a encontrar sendos discursos de la mayoría de jefes y jefas de fracción, de todas las fracciones políticas aquí representadas, ufanándose sobre el gran acierto que fue, el gran acierto que ha sido establecer esa medida para ayudar al pago de la deuda del Estado con la Caja.

Aquí podemos sacar las actas donde muchas y muchos de ustedes destacaron como un gran logro ese paso. Incluso, lo esgrimieron como un argumento para justificar el voto a favor de los empréstitos. No me lo estoy inventado, está en las

actas y puedo empezar a sacar esos discursos, encendidos, hablando de la importancia de ese paso.

Pues, señoras y señores diputados y diputadas, hoy el Poder Ejecutivo con esta interpretación absurda de la regla fiscal se está burlando de ustedes. ¿Es que quién va a respetar esta Asamblea Legislativa si nosotros no nos damos a respetar? ¿Quién va a respetar el Parlamento, ese Primer Poder de la República, si nosotros no nos damos a respetar como diputados y diputadas?

Y aquí aprobamos leyes, nos ufanamos del impacto positivo de esas leyes y después viene el Poder Ejecutivo, se burla en la cara de ustedes, de todas y todos nosotros, y no decimos nada para no complicarnos, como más adelante vienen unas donaciones de terreno que les interesa mucho, entonces no hablamos de este tema, no hablamos nada de este tema, porque nos interesa la donación del terreno. Y nos hacemos los locos con esta burla que está haciendo el Gobierno, al ignorar la obligación y el compromiso que señalamos para contribuir al pago de la deuda del Estado con la Caja.

Y después queremos que se respete a esta Asamblea Legislativa. Señoras y señores, no puede ser, no va a ocurrir, no va a ocurrir. Y ese silencio de las fracciones aquí representadas, que no dicen ni pío sobre este tema, realmente, realmente no sé cómo interpretarlo.

Pero, bueno, al menos en el caso de la fracción legislativa del Frente Amplio no vamos a dejar pasar y yo sé que coincide en eso el diputado Muñoz Céspedes, y si anima a decir algo de esto, don Wálter, usted me dice y yo le devuelvo parte del tiempo que usted me ha prestado con mucho gusto.

Pero, al menos de nuestra parte no vamos a hacernos los locos como que aquí no pasó nada, como que aprobamos un compromiso para ayudar a que se pague la deuda del Estado con la Caja, el Gobierno lo ignora, se burla de nosotros en nuestra cara y aquí no pasó nada, porque queremos aprobar la donación del terreno.

No, por lo menos nosotros no vamos a ser cómplices de esa jugarreta y vamos a decirlo con todas las palabras: se están burlando de la gente, cuando dijeron que iban a comprometer esos recursos para la seguridad social, se están burlando de las personas trabajadoras de la Caja que enfrentaron la pandemia, se están burlando de las personas aseguradas y de la opinión pública de este país, porque ustedes pregonaron a los cuatro vientos que se había asumido ese compromiso. Y hoy lo están dejando como papel mojado.

Bueno, yo mencionaba ahora en mi primera intervención la resolución de la Sala Constitucional sobre este tema, y es tal su importancia… Me refiero a la opinión consultiva de la Sala Constitucional cuando se le consultó el proyecto de ley 20.580 que dio origen a la Ley 9635, la Ley del Plan Fiscal, que creó la regla fiscal, allí venía que la regla fiscal se iba a aplicar al seguro de salud.

Y vea lo que dijo la Sala (abro cita textual): “Con esto en mente, la Sala observa que el antedicho artículo 177 —estamos hablando del artículo 177 de la Constitución Política, que anteriormente leí en este Plenario— la Sala observa que ese artículo garantiza que el Estado velará por que la Caja tenga rentas suficientes para el cumplimiento de los cometidos constitucionales asignados. Por eso, el Poder Ejecutivo se encuentra conminado por la propia Ley Fundamental a presupuestarle a ese ente asegurador rentas suficientes para cubrir sus necesidades.

En caso de no hacerlo, la misma norma define el mecanismo correctivo, toda vez que obliga al Poder Ejecutivo a cubrir en el siguiente período el déficit que se produjere.

Si bien tal norma omite asignar a la entidad en mención un porcentaje concreto del presupuesto, a diferencia del Poder Judicial y la educación pública, lo cierto es que sí impone un mandato constitucional expreso y determinable.

Esta primera salvaguardia constitucional debe leerse en conjunto con la segunda garantía transcrita, preceptuada en el numeral 73. El párrafo tercero de dicha norma evita que cualquier fondo o reserva de los seguros sociales sean utilizados en objetivos diferentes al motivo de su creación.

Tales normas conllevan, por un lado, la obligación del Estado de brindar rentas suficientes para la Caja, artículo 177, y, por otro, la imposibilidad de utilizar los recursos de un seguro para fines distintos, numeral 73.

Esto significa —sigue diciendo la Sala Constitucional— que tratándose de seguros con aportes tripartitos como el de enfermedad y maternidad, cuestionado por los consultantes todos los recursos de dicho fondo se encuentran cubiertos por la protección constitucional, imposibilitando su afectación por medio de las medidas fiscales propuestas según se expuso las garantías antes mencionadas son de aplicación directa y prevalente con respecto a la Caja de este modo si bien las normas cuestionadas efectúan solo dos salvedades está hablando en la sala de la versión original del plan fiscal los recursos del régimen de invalidez vejez y muerte y del régimen no contributivo lo cierto es que la imposibilidad constitucional de transferir o emplear los fondos del seguro de maternidad enfermedad y maternidad constituye una excepción dimanada de nuestra Carta Magna en defensa de la autonomía de Gobierno de la Caja y del apropiado uso de los recursos de dicho seguro.

Y termina diciendo la Sala Constitucional después de leer varios votos que refuerzan este argumento, en resumen dijo la sala el hecho de que la norma cuestionada expresamente excluye de la regla fiscal a los recursos del régimen de invalidez vejez y muerte y al régimen no contributivo administrado por la caja no es per sé inconstitucional toda vez que por un lado la introducción de tales excepciones es constitucionalmente imperativa y por otro tal alusión no obsta para que el seguro de

enfermedad y maternidad también se encuentre excluido por aplicación directa de los postulados 73 y 177 de la Constitución Política.

De manera que en lo atinente a tales aspectos no emerge vacío jurídico alguno que contraríe el orden constitucional, esa última parte es la cortesía la cortesía jurisdiccional que les mencionaba previamente que tuvo esta opinión consultiva para poder decir que no era inconstitucional este artículo del proyecto y que pudiera aprobarse rápido la ley 9635, una carambola una carambola que me llamará la atención por siempre que por lo menos es clara absolutamente clara en el fondo y el fondo es que los recursos del seguro de salud están protegidos por los artículos 73 y 177 de la Constitución Política, esos fondos están protegidos, no se les puede dejar de girar la plata apelando a la regla fiscal, señoras y señores, es que es absurdo lo que está pasando aquí, esta protección constitucional no solo es para la ejecución del gasto que haga el seguro de salud es también para sus ingresos, sino imagínense lo que sería de pronto, diputada Valladares Rosado, usted me está poniendo atención de pronto el Gobierno el día de mañana podría decir no voy a pagar las cuotas obrero patronales, no voy a pagar las cuotas obrero patronales de los empleados del Gobierno, porque, porque la regla fiscal no me deja porque ya me excedí en el gasto y no me deja la regla fiscal hacerlo y no Voy a presupuestar las transferencias para para el régimen no contributivo de pensiones de la caja porque la regla fiscal no los deja.

y no voy a incluir los otros recursos que son obligación constitucional para atender a las poblaciones más vulnerables y garantizar el derecho a la salud y el pago de las pensiones vean ustedes lo peligroso lo peligrosa que es esta interpretación porque ciertamente esta plata de los empréstitos que aquí aprobamos y que repito ustedes se vanagloriaron en sendos discursos sobre el gran logro que era esa aprobación, esa plata de los empréstitos que aquí aprobamos no fue otra cosa que la selección de un medio para cumplir con esta obligación constitucional, porque el 177 es claro hay una obligación del Poder Ejecutivo de asignar las rentas suficientes para cubrir estas obligaciones y eso puede ser a través de las contribuciones ordinarias y en este caso esta Asamblea Legislativa encontró un medio eficaz para cumplir ese fin que fue el traslado de parte de los recursos del financiamiento externo de empréstitos negociados para aliviar el presupuesto público que originalmente estaban previstos que el cien por ciento se destinara al apoyo presupuestario a la sustitución de deuda interna cara por deuda externa en mejores condiciones y se llegó a ese acuerdo ratificado por todas las fracciones legislativas por aquí que yo sepa ninguna fracción ha renegado de eso efectivamente el diputado Muñoz Céspedes señaló siempre que a él le parecía que era insuficiente que era un compromiso pequeño y de alguna manera diputado Muñoz Céspedes usted adelantó eso hay que reconocerlo tal vez a mí me a mí me van a dar la cajita blanca, me gané la cajita blanca, diputado Muñoz Céspedes, por creerle a usted por no creerle usted más bien y creerle a quienes dijeron que esta plata iba a ir para la Caja me gané yo la cajita blanca me creí esa historia usted por lo menos alertó y desconfió efectivamente y no es que usted estuviera en contra de que se asignaran los recursos de estos préstamos para la Caja pero usted sí alertó que podía haber

ahí gato encerrado y señora presidenta el diputado Muñoz Céspedes me está pidiendo que le devuelva cinco minutos del tiempo que me cedió con su venia señora presidenta lo haré cuando, cuando me resten cinco minutos usted me hace bueno terminaré mi alocución para que el diputado Muñoz Céspedes pueda hacer uso de su tiempo y referirse también a este tema.

Pero, entonces, yo sí quiero aquí reconocer que cuando aprobamos varios de estos empréstitos, porque esos empréstitos contaron con mi voto afirmativo, el diputado Muñoz Céspedes expresó su desconfianza y señaló que eso no era suficiente para el pago de la deuda del Estado con la Caja.

Y nosotros dijimos: del ahogado el sombrero, vamos poco a poco, aunque sea ese diez por ciento. Estamos hablando de cincuenta y pico millones de dólares, que la Caja necesita con urgencia y creímos que aquí había una voluntad seria, una voluntad verdadera de asignar estos recursos. Ahora, cuando discutimos este presupuesto extraordinario, nos topamos con la sorpresa de que el Poder Ejecutivo no presupuesta los recursos. ¿

¿Y dónde se va a quedar esa plata? ¿Ustedes se han puesto a pensar, señoras y señores diputados? Nosotros vamos a pedir, vamos a pedirle al Ministerio de Hacienda que nos diga, que nos diga cuántos recursos, cuánto es lo que está pagando el Estado costarricense por comisiones de administración, comisiones de compromiso de los recursos de estos préstamos que van a quedar allí ociosos, sin ejecutar.

¿Eso no es gasto público? ¿Eso a quién beneficia, a quién le sirve que esos cincuenta y cinco millones de dólares queden sin ejecutarse allí en una cuenta? Porque no se les puede cambiar el destino, solo con otra ley que apruebe esta Asamblea Legislativa y tampoco se pueden presupuestar por esta interpretación absurda de la regla fiscal que está haciendo el Ministerio de Hacienda para no girar la plata a la Caja.

¿A quién le sirve? ¿A quién le sirve que esa plata que ya nos prestaron, que ya está pagando comisiones —porque créanme que ya estamos pagando comisiones, lo que vamos a averiguar es cuánta plata estamos pagando por día, por comisiones, de tener estos recursos ociosos— a quién le sirve eso, a quién le sirve?

¿Eso no es despilfarrar los recursos públicos con una interpretación equivocada, tener esa plata ociosa? Ni siquiera podemos decir que la están jineteando, porque estamos pagando comisiones, comisiones a estos bancos, por no ejecutar estos recursos. ¿Y por cuántos años va a ser esto, por cuántos años va a ser esto?

No, señoras y señores diputados, esto es serio, esto ameritaría, por lo menos, que las fracciones legislativas se pronuncien. Desde ya, anuncio que estamos trabajando acciones legales. Creemos que hay un claro incumplimiento constitucional.

Estamos evaluando si todavía se puede presentar la consulta de constitucionalidad o, de lo contrario, presentaremos las acciones necesarias para que este tema se aclare, porque estamos convencidos de que esta interpretación del Ministerio de Hacienda para omitir el giro de estos recursos es una interpretación equivocada, una interpretación contraria a la Constitución Política, una interpretación que vacía de contenido los artículos 73 y 177, y que incumple el compromiso que esta Asamblea Legislativa asumió ante el pueblo de Costa Rica, porque aquí rajaron, rajaron con este logro que era haber encontrado una ruta para empezar a pagar la deuda del Estado con la Caja.

En mi próxima intervención para el segundo debate, voy a traerles los discursos de cómo se vanagloriaron del gran paso que era pagar la deuda, pagar ese diez por ciento de la deuda del Estado con la Caja y poder sacar esos recursos. Y aquí, ahora, se están haciendo de la vista gorda y están ignorando ese compromiso.

Por eso, por eso es que hemos alzado nuestra voz el día de hoy, porque esto tiene que quedar constando. No puede ser que se burlen así de la gente y de nuestra seguridad social.

Gracias, señora presidenta. Gracias, diputado Muñoz Céspedes, por su gentileza. Ahí le queda su tiempo.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta, y buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Efectivamente, cuando se discutían aquellos préstamos disfrazados, que se hablaba del diezmo presupuestario en favor de la Caja Costarricense de Seguro Social, y que todos y todas las diputadas veían con buenos ojos la posibilidad de irle abonando a la Caja Costarricense para la sostenibilidad del régimen de salud y el régimen de pensiones, advertíamos que este Gobierno siempre tuvo la intención de pedir prestado y buscar la manera de que esos préstamos se aprobaran en esta Asamblea Legislativa aun y cuando utilizara los mecanismos más malévolos, como era poner a la Caja como punto de partida para sensibilizar a algunas fracciones de la Asamblea.

Bueno, y ahora llegamos al proyecto 22.919, donde el Ministerio de Hacienda, por una interpretación que también va en el carácter de poder beneficiar las finanzas a su manera, nos dice que este importante rubro, de cincuenta y cinco millones de dólares, ya no se van a aplicar a la Caja Costarricense de Seguro Social.

La institución que ha dado la cara durante la pandemia, la institución que ha sido la defensora de la paz social, se ve nuevamente amaneada por el desfinanciamiento y la imposibilidad de la sostenibilidad porque se nos quiere, en este momento, cambiar totalmente las reglas, no la regla fiscal, las reglas de la aprobación de los presupuestos originales.

Y esto es motivo de una gran discusión que debe ser conocido por la ciudadanía, y que el diputado Villalta Flórez-Estrada ha venido argumentando, porque no se vale, al final, aprobar en presencia de toda una discusión de esos presupuestos para que al final se le diga a la Caja Costarricense de Seguro Social que no se le va asignar el dinero que provocó no solamente la discusión entre los diferentes actores de esta Asamblea Legislativa, sino que también la interpretación que hoy se nos trae para dejar a la Caja nuevamente huérfana de financiamiento.

Y es que ya de por sí el Estado costarricense ha venido incumpliendo con la posibilidad de llevar las finanzas públicas de la Caja Costarricense de Seguro Social de manera correcta, siete punto dos billones de colones era la deuda que la Caja Costarricense de Seguro Social nunca pudo reamente renegociar, se van estos cuatro años y heredan al próximo Gobierno una institución seriamente desfinanciada, y si a eso le agregamos el monto que nosotros difundimos y también denunciamos, que eran doscientos diecisiete mil millones de colones de déficit presupuestario por los escándalos que las administraciones anteriores se hubieran hecho, llegamos a una Caja totalmente desfinanciada.

Y por eso es importante, entonces, hacer ver que esos abonos que quería hacer el Gobierno con el diez por ciento de los préstamos y que ahora en este proyecto quiere cambiar totalmente la versión simplemente nos lleva a una conclusión, el Gobierno viene engañando al pueblo con los préstamos desde hace muchos años, y en este creo que se extralimitó porque toca la institución más sensible, la institución que más aporta a la salud de este país, pero sobre todo a la paz social y que la pone en riesgo.

Por esa razón, creo que se debe dar la alerta de que hay un engaño detrás de la aplicación de una interpretación y que la Caja Costarricense de Seguro Social es de todos los costarricenses y debe ser defendida por este Plenario legislativo de la mejor manera.

Repudiamos la manera en que se ha venido legislando, primero a favor y ahora básicamente en contra de la Caja Costarricense de Seguro Social…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación al expediente 22.919.

Chacón Monge, Gourzong Cerdas, Villegas Álvarez, Díaz Mejía, Valladares Rosado, Villalta Flórez-Estrada, Vega Rodríguez

Finalizar votación.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón. Treinta y seis votos a favor, seis en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.919.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22919

Para (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 6)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 7)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly		

Abrir puertas.

Don Wálter, ¿usted continúa solicitando la palabra?

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 7 de marzo.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.116, REFORMA DEL ARTÍCULO 466 BIS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA INCORPORAR EL PRINCIPIO DE DOBLE CONFORMIDAD

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Fonseca Fonseca, don Jorge Luis.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, estimada presidente, y muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Voy a hacer una referencia breve, pero sí necesaria para que no quede duda alguna qué es lo que pretende este proyecto.

El objetivo del mismo es aclarar las imprecisiones existentes en torno a la eliminación del principio de doble inconformidad de la legislación procesal penal costarricense, la que afecta la defensa de los derechos humanos sustentada en la seguridad del debido proceso y las limitaciones al poder punitivo del Estado.

Se alude a la inseguridad jurídica existente, originada en varias reformas legales hechas, que generan duda acerca de la posibilidad de presentar recursos a las sentencias penales de manera indefinida.

Concretamente, se alude a la posibilidad de apelar las sentencias que se producen en juicios de reenvíos; esto es, los juicios que se realizan por dos o más veces en una misma causa contra una persona, debido a la anulación hecha en alguna impugnación. Se procura así limitar los procesos penales al establecer un final definitivo a un proceso penal que tuviese dos absolutorias.

Tal como lo indica la opinión jurídica OJ066 del 2021, emitida por la Procuraduría General de la República, el presente proyecto, con una breve modificación de un

tecnicismo procesal, la iniciativa de ley que nos ocupa pretende poner punto final a tanta discusión que se ha generado cambiando la expresión o remedio recursivo (entre comillas) “casación”, por el similar (entre comillas) de “apelación”, para adecuar así a la actualidad legislativa y propiamente a la instancia recursiva que impera en el actual proceso penal, a raíz de la promulgación de la Ley 8837, del 3 de mayo del 2010, denominada Creación del Recurso de Apelación de la Sentencia, Reformas al Régimen de Impugnación e Implementación de Nuevas Reglas de Oralidad en el Proceso Penal.

Igualmente, la Sala Constitucional, en la resolución número 16.967 del año 2016, de las diez y cuarenta y dos horas, del 16 del 2016, ya había señalado que la solución a este asunto era de carácter legislativo.

Indicó, además, la pretensión de interpretación del artículo 466 bis, del Código Procesal Penal, es competencia del legislador al pretender incluir en dicha norma al recurso de apelación.

El párrafo segundo de la reforma señala: El Ministerio Público, el querellante y el actor civil no podrán formular recurso de apelación contra la sentencia del tribunal de juicio que se produzca en un juicio de reenvío que reitere la absolución de la persona imputada dispuesta en un juicio anterior.

Cabe mencionar que la intención del proyecto siempre ha sido entendida bajo lo que cita el párrafo recién leído; es decir, se debe reiterar la absolución dada en un juicio anterior. De tal forma que para el legislador es importante que quede claro que la intención es que dicha absolutoria debe ser entendida de forma consecutiva.

En mi concepto, el numeral es lo suficientemente claro al indicar que se debe reiterar la absolución.

Si uno acude al diccionario usual del Poder Judicial, el término ‘reiterar’ significa repetir lo dicho, de tal forma que me parece que la norma es clara respecto a la intención del proyecto. Pero si en algún momento surgiera alguna duda para el operador del derecho debe quedar claro que la voluntad del legislador siempre, siempre fue que las sentencias absolutorias fueran consecutivas.

En tal sentido, el término ‘reiterar’ no puede ser interpretado de otra manera, más que la ya citada, pues para que la figura de la doble conformidad alcance su adecuación al ordenamiento jurídico, las sentencias deben ser consecutivas.

Le agradezco mucho el espacio, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Yo quiero referirme a este importante proyecto de ley, que vamos a votar afirmativamente. Lo votamos en primer debate y en esa oportunidad, como es ya costumbre en esta Asamblea, muchas veces no se hace uso de la palabra para avanzar en ese primer debate, pero creo que ya en el segundo debate que es importante referirse a este proyecto de ley.

Este proyecto de ley es de esos proyectos de una gran importancia que pasan desapercibidos en esta Asamblea Legislativa y creo que el tema amerita referirnos.

Y quiero, en primer lugar, reconocer la iniciativa del diputado Fonseca Fonseca por presentar este proyecto de ley y ponerlo en discusión, en la Comisión de Asuntos Jurídicos primero, y ahora aquí en el Plenario, porque realmente es una reforma importante para racionalizar nuestro sistema de Justicia penal y también para proteger los derechos humanos y en tiempos actuales donde tememos un debate intenso sobre la política criminal sobre cuáles deberían ser las prioridades de nuestro sistema de Justicia penal este proyecto de ley es realmente importante qué es lo que plantea este principio de doble conformidad, efectivamente, el tema se puso en duda cuando esta misma Asamblea Legislativa aprobó las sucesivas reformas para establecer como se debe la segunda instancia en materia penal, se estableció en esa oportunidad el juicio de reenvío que es un segundo juicio, un segundo juicio cuando la sentencia de un primer juicio oral es anulada.

Se estableció el juicio de reenvío, lo que pasa es que como el tema no ha quedado claro en nuestro en nuestra legislación procesal penal hoy existe un riesgo real, existe la posibilidad real de que las personas sean sometidas indefinidamente a juicios de reenvío uno tras otro sin ningún límite a la persecución penal del Estado.

¿Cuál es ese caso que se pretende prever con este principio?, el caso de que se dicta una sentencia de dicta una sentencia absolutoria de un imputado, el Ministerio Público apela o la parte querellante apela esa apelación es declarada con lugar la sentencia de primera instancia es anulada y el caso debe volver a un segundo juicio como el tema no está claro puede darse una situación en la cual es esto se repita indefinidamente imagínese lo que significa para una persona estar sometida indefinidamente a esta situación donde se le absuelve en el juicio, pero la sentencia absolutoria es anulada y se ordena un nuevo juicio y se ordena repetir el juicio.

Bueno, lo que implica el principio de doble conformidad es que si hay dos absolutorias seguidas por supuesto el presupuesto es que sea ordenado ese juicio de reenvío y sea anulado la primera sentencia absolutoria entonces ya no se puede

continuar indefinidamente recurriendo o apelando esa sentencia absolutoria, es ponerle un fin, es ponerle un fin a esa persecución penal.

Y yo creo que esto es importante para racionalizar la aplicación de nuestro sistema de justicia penal en función de los derechos humanos, de las personas, de las garantías tuteladas en la Constitución Política y la convención americana de Derechos Humanos.

Por eso creo que es muy importante la aprobación de este proyecto de ley y es importante dejarlo claro en la voluntad de las y los legisladores, como estamos entendiendo este proyecto de ley.

Para que se aplique el principio de doble conformidad y esa esa segunda resolución absolutoria sea inimpugnable se requieren tres presupuestos, una absolutoria emitida en el contradictorio, en el juicio penal, necesariamente debe ser reiterada esa solución obtenida en el primer juicio aún cuando se utilicen otros argumentos y forzosamente debe mediar una orden de reenvío del órgano judicial de Alzada o de apelación es decir que se ordenara hacer un segundo juicio, en ese sentido y siguiendo la opinión emitida por la Procuraduría General de la República que tomamos muy en cuenta los diputados y diputadas que integramos la Comisión de Asuntos Jurídicos a la hora de emitir el dictamen sobre este proyecto de ley quiero respaldar las palabras y la interpretación correcta de esta ley emitida por el diputado Fonseca Fonseca.

Y creo que es importante para hacer constar en buena en buena teoría para hacer constar la voluntad de las y los legisladores esa voluntad debe ser respaldada en el plenario legislativo por varios diputados y diputadas que confirmen cuál es esa interpretación correcta de la ley.

Y en este caso para que no quepa duda quiero hacer mías esas palabras que son destacadas también por la, por la Procuraduría General de la República las sentencias absolutorias para que nos encontremos al supuesto que se pretende regular con esta reforma legal al 466 bis del Código Procesal Penal las sentencias absolutorias deben ser consecutivas, efectivamente, si se dan de forma intercalada, es decir, si se ha producido primero una sentencia condenatoria o se produce una absolutoria y luego una condenatoria que también es anulada, que también es anulada en apelación no nos encontramos ante el supuesto de la doble conformidad para que este supuesto se dé deben darse sentencias absolutorias consecutivas.

Si intercaladamente, dice la Procuraduría, se han producido sentencias condenatorias no podríamos hablar de un doble conforme, es decir, el imputado no habría logrado conseguir en el proceso penal establecido en su contra la doble conformidad que se obtiene al alcanzar dos sentencias absolutorias no solo consecutivas sino también que hayan cumplido con los trámites procesales los tres requisitos a los que hemos hecho mención previamente.

Entonces, quiero hacer constar aquí que así entendemos efectivamente, diputado Fonseca Fonseca, esta norma y así debe ser interpretada correctamente, y quiero destacar la importancia de este proyecto que busca solventar un vacío generado en nuestra legislación procesal penal que puede tener implicaciones muy graves para los derechos humanos, pero también quiero hacer la advertencia, en esta Asamblea Legislativa tenemos una sobreproducción de reformas a la legislación penal. Y además esa sobreproducción de proyectos puntuales que reforman tanto el Código Penal, la legislación sustantiva, como el Código Procesal Penal, se tramitan sin ningún orden. Tenemos una sobreactividad legislativa de reformas al Código Penal.

Ahora, recientemente se está discutiendo en una comisión plena un proyecto de ley que pretende caerle encima a otra ley sobre el mismo artículo que aprobamos en esta Asamblea Legislativa. Y eso lo estamos viendo en todas las comisiones.

Esa sobreactividad es un gran riesgo para la seguridad jurídica. Por eso, el Reglamento de la Asamblea Legislativa fue sabio, o al menos lo fueron quienes redactaron ese reglamento, donde se preveía que las reformas a la legislación penal codificada se tramitaran en la Comisión de Asuntos Jurídicos, en una sola comisión, para que velemos por la uniformidad de la legislación penal.

Y eso no lo estamos respetando en esta Asamblea Legislativa y lo que está provocando eso es un montón de reformas sobre reformas y parches, leyes contradictorias, artículos contradictorios, penas que no concuerdan, errores legislativos. Es un tema que tenemos que traer a discusión.

Y el otro tema, sobre el que ya no me da tiempo de hablar ahora es la política criminal. ¿Cuáles son las prioridades de esa política criminal? ¿Quiénes son los que realmente deben ir a la cárcel, que no están yendo, mientras van los que talvez no deberían ir?

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas. Iniciar votación al expediente 22.116.

Vargas Víquez, Villalta Flórez, Avendaño Calvo, Niño Gutiérrez.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.116.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATES 22116

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Aiza Campos Luis Antonio	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Dolanescu Valenciano Dragos	Monge Granados María Vita	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.841, FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido. Cerrar puertas. Iniciar votación al expediente 22.841.

Avendaño Calvo, Gómez Obando, Viales Villegas, Vargas Víquez.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.841.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATES 22841

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura	Hoepelman Páez Harllan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.072, ALIVIO FISCAL Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES ANTE EL COVID-19

Inicia la discusión en el trámite de segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cerrar puertas.

Iniciar votación al expediente 22.072.

Villalta Flórez-Estrada, Guido Pérez, Hidalgo Herrera, Álvarez López, Guevara Navarrete.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el 22.072.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATES 22072

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 21.019, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO (JASEC) PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL CARMEN DE CARTAGO

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Iniciar votación.

Cerrar puertas. Iniciar votación.

León Marchena, Avendaño Calvo, Díaz Mejía.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 21.019.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATES 21019

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Álvarez L. Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.398, LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYEO Y LA CARRETA COSTARRICENSE

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

León Marchena, Vega Rodríguez, Álvarez López, Alpízar Castro.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.398.

Lista de Señoras y Señores Diputados			
A favor	Voto: 38		
Abarca Mora Pablo Heri...	Aiza Campos Luis Anto...	Alpízar Castro Ignacio ...	Avendaño Calvo Carlos...
Benavides Jiménez Carl...	Cascante Cascante Os...	Castillo Méndez Mario ...	Chacón Monge Luis Fe...
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María...	Delgado Orozco Ana L...	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge ...	Gourzong Cerdas Davi...	Guevara Navarrete Jo...	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovan...	Hernández Sánchez Sil...	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagne...	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Ya...	Monge Granados Marí...
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor M...	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jo...
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández ...	Thompson Chacón Ro...	Valladares Rosado Pao...
Vargas Víquez Otto Rob...	Vega Rodríguez Paola ...	Viales Villegas Gustav...	Villalta Florez Estrada ...
Villegas Álvarez Sylvia ...	Álvarez L. Édgar Jovel		
En contra	Voto: 0		
Ausente	Total: 10		
Azofeifa Trejos Marolin ...	Carranza Cascante Lui...	Céspedes Cisneros Nid...	Dolanescu Valenciano ...
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro ...	Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Al ser las dieciocho con ocho minutos, se levanta la sesión.

Abrir puertas.

(Con autorización de la presidenta se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 1)

Buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO	
CORRESPONDENCIA	
Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-221-2022 4 de abril de 2022	Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón Área de Gestión y Control Departamento Secretaría del Directorio
Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr	

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio DP-P-015-2022, del 25 de marzo de 2022, suscrito por Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, quien comunica su visita oficial al Reino de España y su visita de trabajo a la República Francesa, del 26 de marzo al 2 de abril de corrientes.	Diputadas y diputados, Gestión Documental y Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.i.

R/ Randall Sánchez Arce
04/04/2022
15:30hrs